

MEMORANDO

AL CONTESTAR POR FAVOR CITE:

Radicado: **10-817-2024-001250**

Fecha: 23/02/2024 - 08:59 AM

Remitente: ANDRES MENDEZ JIMENEZ

Destinatario: WILLIAM ALEJANDRO RIVERA CAMERO

No.Folios: 35 Anexos: 32



110301

Bogotá D.C.

PARA: ALEJANDRO RIVERA CAMERO, Director General
FABIO ALBERTO ALZATE CARREÑO, Subdirector Administrativo y Financiero
ANDREA ZHARAY OREJARENA, Subdirectora de Emprendimiento Servicios Empresariales y Comercialización
CARLOS MAURICIO TORRES Subdirector de Gestión de Redes Sociales e Informalidad (E)
SONIA YOLANDA OSPINA CONTRERAS, Subdirectora de Formación y Empleabilidad
ANDREA ZHARAY OREJARENA, Subdirectora Jurídica y de Contratación (E)
PAOLA RICO PARADA, Subdirectora de Diseño y Análisis Estratégico
CAROL LILIANA DAZA RUEDA, Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones (E)
JUAN SEBASTIAN MOYA BARBOSA, Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno

DE: ANDRES MÉNDEZ JIMÉNEZ, Asesor de Control Interno

ASUNTO: Informe Consolidado de Evaluación de Gestión por Dependencias IPES vigencia a 31-diciembre-2023 (cifras acumuladas).

Respetado Director, Subdirectores(as) y Jefes de Oficina:

De acuerdo con lo establecido en la Ley 909 de 23 septiembre de 2004 y en el Acuerdo de la C.N.S.C. 6176 de 2018- anexo técnico del sistema tipo de evaluación del desempeño laboral de los empleados públicos de carrera administrativa y en período de prueba:

II. ACTORES DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL Y SUS OBLIGACIONES.

De forma adicional a las obligaciones previstas por la ley, a los actores que intervienen en el proceso de evaluación del desempeño laboral, les corresponden las siguientes:

PA03-FO-023
V10

Página 1 de 3



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

(...)

Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces.

Dar a conocer a los evaluadores el resultado de la Evaluación de Gestión por Áreas o Dependencias del año inmediatamente anterior, para que se tenga como uno de los criterios en la concertación de los compromisos del siguiente período de evaluación. (Subrayado fuera del texto)

(...)

III. FASES DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL.

El proceso de Evaluación del Desempeño Laboral se desarrollará de acuerdo con las siguientes fases: i) Concertación de compromisos, ii) Seguimiento, iii) Evaluaciones parciales y iv) Calificación definitiva.

- Concertación de compromisos. En la primera fase, evaluado y evaluador deberán concertar los compromisos, teniendo en cuenta los siguientes insumos:

- Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales vigente en la entidad, dentro del que se encuentran definidos el propósito del empleo, las funciones, competencias y conocimientos esenciales.

- Planes institucionales o metas por áreas, dependencias, grupos internos de trabajo y procesos o indicadores de gestión.

- El resultado de la evaluación de áreas o dependencias expedida por la oficina de Control Interno o quien haga sus veces en la entidad del año inmediatamente anterior. (Subrayado fuera del texto)

(...)

Conforme a lo anterior, esta asesoría presenta los resultados de la evaluación de gestión por dependencias consolidada vigencia a 31-diciembre-2023, en el cual se verifico la planificación y nivel de ejecución de las actividades de: Plan de acción, proyectos de inversión, gestión contractual, gestión presupuestal, pasivos exigibles, reservas presupuestales, así como también, identificar las limitaciones de orden administrativa, financiera o de recursos humanos presentadas en las dependencias u oficinas del Instituto para la Economía Social con corte al 31-diciembre-2023.



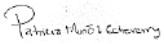


Es importante recordar, que previo a este informe, de manera individual para cada una de la Dependencias, se envió el informe preliminar con el propósito de que cada una validara los aspectos que enmarcaron su gestión para la vigencia en estudio, para que de esta manera se tomen de ser necesarios los correctivos a lugar.

Cordialmente,



ANDRÉS MÉNDEZ JIMÉNEZ.
Asesor Control Interno

Anexos: Informe treinta y dos (32 folios)

| | NOMBRE, CARGO O CONTRATO | FIRMA | FECHA |
|---------|--|---|-------------|
| Elaboró | Patricia Muñoz Echeverry Cto 42 Cto Secop II 5887450 - 2024 |  | 22-feb-2024 |
| Revisó | Andrés Méndez Jiménez - Asesor de Control Interno |  | 22-feb-2024 |
| Aprobó | Andrés Méndez Jiménez - Asesor de Control Interno |  | 22-feb-2024 |

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma del **Asesor de Control Interno** del Instituto para la Economía Social IPES






ÉNFASIS SEGÚN MIPG

| | | | |
|--|---|-------------------------|--|
| Política MIPG | <input checked="" type="checkbox"/> Planeación Institucional <input checked="" type="checkbox"/> Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público <input type="checkbox"/> Talento Humano <input type="checkbox"/> Integridad <input type="checkbox"/> Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción <input type="checkbox"/> Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos <input type="checkbox"/> Servicio al ciudadano <input type="checkbox"/> Participación ciudadana en la gestión pública <input type="checkbox"/> Racionalización de trámites <input type="checkbox"/> Gestión documental <input type="checkbox"/> Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea <input type="checkbox"/> Seguridad Digital <input type="checkbox"/> Defensa jurídica <input type="checkbox"/> Gestión del conocimiento y la innovación <input checked="" type="checkbox"/> Control Interno <input checked="" type="checkbox"/> Seguimiento y evaluación del desempeño institucional | Dimensión MIPG | <input type="checkbox"/> Talento Humano <input checked="" type="checkbox"/> Direccionamiento estratégico y planeación <input type="checkbox"/> Gestión con valores para resultados <input type="checkbox"/> Evaluación de resultados <input type="checkbox"/> Información y comunicación <input checked="" type="checkbox"/> Gestión del Conocimiento e Innovación <input checked="" type="checkbox"/> Control Interno |
| | | Componentes MECI | <input type="checkbox"/> Ambiente de control <input type="checkbox"/> Evaluación de riesgos de riesgos <input type="checkbox"/> Actividades de control <input type="checkbox"/> Información y comunicación <input checked="" type="checkbox"/> Monitoreo y supervisión |
| Enfoque de la auditoría Interna | Informe de ley | | |
| Informe (1) | Gestión institucional de evaluación por dependencias cierre vigencia 2023. | | |
| Proceso, procedimiento, y/o dependencia | PO-001 Planeación Estratégica y Táctica. PR-122 Formulación seguimiento y evaluación a los proyectos de inversión. PR-143- Etapa de planeación contractual – Plan anual de adquisiciones. PR-025-Gestion, control y seguimiento presupuestal. | | |



| | |
|---|---|
| <p>Responsable del proceso</p> | <p>Responsable de liderar la línea técnica, la formulación, seguimiento, análisis y control de la planeación estratégica: Paola Rico Parada, subdirectora de Diseño y Análisis Estratégico. Responsable de operaciones presupuestales: Fabio Alberto Álzate Carreño, subdirector Administrativo y Financiero. Responsables de formular y reformular el plan estratégico de la entidad, los proyectos de inversión, las políticas y aprobar los planes de acción: Paola Rico Parada, subdirectora de Diseño y Análisis Estratégico. Responsable de ejecución metas de los proyectos: Andrea Zharay Orejarena Benítez, subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización. Carlos Mauricio Torres, Subdirector de Gestión de Redes Sociales e Informalidad (E) Paola Rico Parada, Subdirectora Diseño y Análisis Estratégico. Sonia Yolanda Ospina Contreras, Subdirectora de Formación y Empleabilidad. Fabio Alberto Álzate Carreño, Subdirector Administrativo y Financiero. Andrea Zharay Orejarena Benítez, Subdirectora Jurídico y de Contratación (E) Carol Liliana Daza Rueda, Jefe Oficina Asesora De Comunicaciones (E) Juan Sebastián Moya Barbosa, Jefe de Oficina Control Disciplinario Interno</p> |
| <p>Objetivo</p> | <p>Verificar la planificación y nivel de ejecución de las actividades del plan de acción, proyectos de inversión, gestión contractual, pasivos exigibles, reservas presupuestales, así como también, identificar las limitaciones de orden administrativa, financiera o de recursos humanos presentadas en las dependencias u oficinas del Instituto para la Economía Social con corte al 31-dic-2023.</p> |
| <p>Alcance</p> | <p>Acciones ejecutadas durante la vigencia 2023 frente al plan de acción, indicadores, metas Plan de Desarrollo y proyectos de inversión (gestión presupuestal, contractual y física), y su asocio a los acuerdos de gestión, evaluaciones de desempeño y/o instrumentos diseñados por tal fin en la Entidad.</p> |
| <p>Periodo de ejecución</p> | <p>Del 12 de enero al 20 de febrero de 2024.</p> |
| <p>Equipo auditor y/o evaluador</p> | <p>Andrés Méndez Jiménez Nelcy Deinir Suárez Ramírez Janneth Patricia Bohórquez Chávez Patricia Muñoz Echeverry</p> |
| <p>Documentación analizada (2)</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Hoja de vida de indicadores (FO-101). • Plan Anual de Adquisiciones (PAA) V.41 vigencia 2023. • Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI). • Fichas EBI-D de los Proyectos de Inversión. • Actas de inicio de la herramienta GOOBI. • Reportes SECOP II. • Bases de Excel remitidas por las subdirecciones. • Drive Plan de Acción 2023 de SESEC - SGRSI - SDAE - SFE - SAF - SJC - OAC - OCDI a nivel de los procesos que interactúan. |

| | | |
|--|-------------------------------------|----------------------------|
|  | FORMATO | |
| | INFORME DE AUDITORIA INTERNA | Código: PV01-FO-018 |
| | | Versión: 09 |
| | | Fecha: 20/05/2021 |

RESULTADOS

1. NORMA QUE MOTIVA EL INFORME

De acuerdo con la normatividad vigente, así:

1. Ley 909 de 2004 *“Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones”*.
2. Acuerdo de la C.N.S.C. 6176 de 2018- *anexo técnico del sistema tipo de evaluación del desempeño laboral de los empleados públicos de carrera administrativa y en período de prueba:*

II. ACTORES DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL Y SUS OBLIGACIONES.

De forma adicional a las obligaciones previstas por la ley, a los actores que intervienen en el proceso de evaluación del desempeño laboral, les corresponden las siguientes:

(...) *Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces.*

Dar a conocer a los evaluadores el resultado de la Evaluación de Gestión por Áreas o Dependencias del año inmediatamente anterior, para que se tenga como uno de los criterios en la concertación de los compromisos del siguiente período de evaluación. (Subrayado fuera del texto)

(...)

III. FASES DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL.

El proceso de Evaluación del Desempeño Laboral se desarrollará de acuerdo con las siguientes fases: i) Concertación de compromisos, ii) Seguimiento, iii) Evaluaciones parciales y iv) Calificación definitiva.


- Concertación de compromisos. En la primera fase, evaluado y evaluador deberán concertar los compromisos, teniendo en cuenta los siguientes insumos:

- Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales vigente en la entidad, dentro del que se encuentran definidos el propósito del empleo, las funciones, competencias y conocimientos esenciales.

- Planes institucionales o metas por áreas, dependencias, grupos internos de trabajo y procesos o indicadores de gestión.

- El resultado de la evaluación de áreas o dependencias expedida por la oficina de Control Interno o quien haga sus veces en la entidad del año inmediatamente anterior. (Subrayado fuera del texto)

(...) 3. Circular 04 de 2005 Consejo Asesor Del Gobierno Nacional *“Evaluación institucional por dependencias en cumplimiento de la ley 909 de 2004”*:

| | | |
|--|-------------------------------------|----------------------------|
|  | FORMATO | |
| | INFORME DE AUDITORIA INTERNA | Código: PV01-FO-018 |
| | | Fecha: 20/05/2021 |

“(...) El Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, para hacer la evaluación institucional a la gestión de las dependencias, deberá tener como referente: a) La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo; b) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados; c) Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo a lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación o como resultado de las auditorías y/o visitas realizadas por las mismas Oficinas de Control Interno. En el evento de detectarse limitaciones de orden presupuestal y administrativa se deben describir los aspectos más relevantes que hayan afectado la ejecución de los planes institucionales en cada dependencia.

(...)” 4. Decreto 1083 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”:

*“(...) **ARTÍCULO 2.2.8.1.3** Parámetros de la evaluación del desempeño laboral. El desempeño laboral de los empleados de carrera administrativa deberá ser evaluado y calificado con base en parámetros previamente establecidos a partir de los planes anuales de gestión del área respectiva, de las metas institucionales y de la evaluación que sobre el área realicen las oficinas de control interno o quienes hagan sus veces, de los comportamientos y competencias laborales, habilidades y actitudes del empleado, enmarcados dentro de la cultura y los valores institucionales.*

Para el efecto, los instrumentos de evaluación deberán permitir evidenciar la correspondencia entre el desempeño individual y el desempeño institucional.

***ARTÍCULO 2.2.13.1.11** Evaluación. Al finalizar el período de vigencia del Acuerdo se deberá efectuar una valoración para determinar y analizar los logros en el cumplimiento de los compromisos y resultados alcanzados por el gerente público, con base en los indicadores definidos.*

El encargado de evaluar el grado de cumplimiento del acuerdo es el superior jerárquico, con base en los informes de planeación y control interno que se produzcan.


***ARTÍCULO 2.2.21.4.9** Informes. Los jefes de control interno o quienes hagan sus veces deberán presentar los informes que se relacionan a continuación:*

e. De evaluación a la gestión institucional de que trata el artículo [39](#) de la Ley 909 de 2004. (...)

2. FORTALEZAS:

SESEC

- Se encuentra dentro del ejercicio efectuado por parte de la Asesoría de Control Interno, que la documentación suministrada por parte de la Subdirección Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización - SESEC, cuenta con evidencias que permiten verificar los aspectos evaluados.

| | | |
|--|-------------------------------------|----------------------------|
|  | FORMATO | |
| | INFORME DE AUDITORIA INTERNA | Código: PV01-FO-018 |
| | | Versión: 09 |
| | | Fecha: 20/05/2021 |

- Adecuada planeación contractual respecto a las líneas del PAA V41 de 30/12/2023 versus la formalización de los contratos y sus actas de inicio.
- Se destaca un oportuno registro de actividades, productos, responsables y fechas de cumplimiento.

SDAE

- Se encuentra dentro del ejercicio efectuado por parte de la Asesoría de Control Interno, que la documentación suministrada por parte de la Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico. – SDAE, cuenta con evidencias que permiten verificar los aspectos evaluados.
- Adecuada planeación contractual respecto a las líneas del PAA V41 de 30/12/2023 versus la formalización de los contratos y sus actas de inicio.
- Se destaca un oportuno registro de actividades, productos, responsables y fechas de cumplimiento.

SAF


Se resalta la organización de SAF en cuanto al seguimiento de las líneas del PAA vs la formalización de los contratos y sus actas de inicio.

OAC

- Se encuentra dentro del ejercicio efectuado por parte de la Asesoría de Control Interno, que la documentación suministrada por parte de la oficina Asesora de Comunicaciones, cuenta con evidencias que permiten verificar los aspectos evaluados.
- Adecuada estructuración, monitoreo, seguimiento y ajuste del Plan Anual de Adquisiciones (PAA) considerando las contrataciones efectivamente realizadas por el área, con respecto de lo inicialmente planteado en el PAA respectivo.
- Dentro del Plan de Acción, las actividades estratégicas de valor se cumplieron en un 98%.

SFE

- Se encuentra dentro del ejercicio efectuado por parte de la Asesoría de Control Interno, que la documentación suministrada por parte de la Subdirección de Formación y Empleabilidad – SFE, cuenta con evidencias que permiten verificar los aspectos evaluados.
- Adecuada estructuración, monitoreo, seguimiento y ajuste del Plan Anual de Adquisiciones (PAA) considerando las contrataciones efectivamente realizadas por el área, con respecto de lo inicialmente planteado en el PAA respectivo.

| | | |
|--|-------------------------------------|--------------------|
|  | FORMATO | |
| | INFORME DE AUDITORIA INTERNA | |
| | Código: PV01-FO-018 | Versión: 09 |
| | Fecha: 20/05/2021 | |

SGRSI - SJC - OCDI: Se resalta la disposición de los equipos de trabajo para atender los requerimientos para la realización del Informe de gestión por dependencias que permiten verificar los aspectos evaluados.

LIMITACIONES ADMINISTRATIVAS, PRESUPUESTALES O DE OTRA INDOLE

A continuación, se detallan las limitaciones administrativas, presupuestales o de otras índoles presentadas en la vigencia 2023:

Tabla 1
Limitaciones Administrativas, Presupuestales y de Otra Índole - 31-dic-2023

| N° | SUBDIRECCION U OFICINA | LIMITACIONES |
|----|--|---|
| 1 | Subdirección de Emprendimiento Servicios Empresariales y comercialización SESEC | <p>Durante el primer semestre del año se presentó una limitación generalizada para la ejecución de los diferentes procesos de contratación, teniendo en cuenta que el 2023 es un año electoral se aplica la Ley de garantías 4 meses antes de la fecha de las elecciones por lo que tiene su inicio el 29 de junio y culmina el 29 de octubre, lo cual insidó en los procesos de contratación planeados para mayo y junio, motivo por el cual se ajustó el PAA para ser ejecutado antes del inicio de dicha ley.</p> <p>Por otra parte, se presenta la reducción presupuestal a todos los proyectos de la entidad lo cual influye directamente en la contratación de personal requerido para atender las diferentes necesidades, así las cosas, algunas de las metas se reprogramaron de acuerdo con los recursos asignados y se ajustó la contratación para optimizar al máximo lo contratado, por lo tanto, en los primeros meses del año se ve un progreso lento por los temas de contratación y planeación para la vigencia.</p> |
| 2 | Subdirección de Gestión de Redes Sociales e Informalidad SGRSI | No manifestó. |
| 3 | Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico SDAE | <p>La reducción de recursos a la entidad impacto de manera negativa a la Subdirección, toda vez que dificultó la contratación del talento humano suficiente y capacitado para realizar las acciones asociadas a cada proceso, así como disponer de sistemas de información idóneos para responder a la necesidades de estos.</p> <p>Planeación Estratégica y Táctica</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Gestión documental: alto flujo de información y documentación que se genera desde la dependencia y que requiere presencia y apoyo administrativo que permita la organización de los archivos físicos y digitales acorde a la tabla de retención documental. ● Modelo Integrado de Planeación – MIPG, para cumplir el Plan de Adecuación y Sostenibilidad de SIGD-MIPG, que permita su implementación, seguimiento y monitoreo acorde a la estructura estratégica, presupuestal y funcional de la entidad. ● Políticas Públicas Poblacionales, dado que estas demandan actividades y tareas que deben ser presentadas ante los entes de control y los líderes de sector de cada política las actividades están siendo realizadas por parte del equipo de la SDAE identificándose una sobrecarga de actividades. ● Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), se observó en los colaboradores de las demás dependencias dada la alta carga laboral falta de disposición para la aplicación de los procedimientos de implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, lo que conlleva a malas prácticas en materia ambiental, y al alcance de los objetivos propuestos en el Plan de Acción. Así mismo, los colaboradores no ingresan a las capacitaciones y entrenamientos convocados. La falta de interés por parte de los colaboradores de la Entidad frente a la implementación del PIGA, repercute en la permanencia de los hábitos de consumo, parámetros de movilidad, prácticas laborales convencionales, entre otros. |



| N° | SUBDIRECCION U OFICINA | LIMITACIONES |
|----|---------------------------|---|
| | | <p>Una de las principales dificultades para la implementación del PIGA es la limitación presupuestal, pues los proyectos asociados a la gestión ambiental se observan como gasto y no como inversión.</p> <p>Gestión de conocimiento, Innovación, Alianzas y Cooperación</p> <ul style="list-style-type: none"> ● La falta de articulación entre las dependencias no permite el uso y aprovechamiento óptimo de los instrumentos generados en el proceso, donde se documentan los ejercicios, el uso de tableros de analítica en la toma de decisiones y la divulgación de la gestión. ● Para generar y potencializar espacios de ideación, co-creación y apalancar los procesos de cooperación el necesario la asignación de recursos, al igual que para la realización de estudios e investigaciones de tipo socioeconómico, que requiere un equipo de encuestadores, los cuales se encargarán de recoger la información en las diferentes alternativas de generación ingresos y plazas distritales de mercado, con el fin de contar con información primaria para los análisis respectivos y la toma de decisiones por parte de la Dirección. <p>Gestión de la Información y Recursos Tecnológicos (Sistemas)</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Altos tiempos de respuesta en la revisión de los procesos escalados a la Subdirección Jurídica y de Contratación (SJC), así como reprocesos en la generación de los documentos ● Debilidades en la apropiación del conocimiento (Capacitación) de los procesos, procedimientos, manuales y políticas, para la realización de los trámites y/o documentación actualizada que permita disminuir tiempos y garantizar que los procesos contractuales finalicen de manera adecuada y en tiempos oportunos. ● Se identificó una carencia de personal especializado para garantizar la continuidad del negocio, especialmente en roles clave como Ingeniero de Redes y Comunicaciones, Especialista en Windows, Especialista en aplicaciones de arquitectura de software, Personal de soporte de primer y segundo nivel, y un Profesional de Derecho especializado en temas de TI. ● Se identificó que algunas dependencias generaron contratos con personales naturales y/o jurídica, para la implementación de proyectos tecnológicos como Página Web, Cityemprende y Domicilios Plazas, los anteriores sin acompañamiento de Sistemas, por lo cual, para dar soporte y apoyo a estas iniciativas se desligan de la responsabilidad de Sistemas y la descentralización de los procesos tecnológicos, afectando la continuidad de estos. ● Falta de presupuesto para la implementación de nuevos procesos o mejoras a los existentes que apalancen la misión de la entidad, entre las cuales se puede mencionar Colocation, mejoramiento de la infraestructura actual, servicios en la nube, Plan de Recuperación ante Desastres (Disaster Recovery Plan o DRP), sistema de reconocimiento facial para registro de los funcionarios, control de acceso de visitantes de manera digital, sistema de atención de turnos, Planta Telefónica, Herramienta de Ofimática, Chatboot, Software de ArcGis, Sistema de Información Geográfica, Sistema de Gestión Documental, etc. Adicionalmente, con respecto al cumplimiento del Plan Anual de Caja (PAC) de Sistemas, se identificaron ciertos inconvenientes durante la vigencia, los cuales contribuyeron a retrasos como: <ul style="list-style-type: none"> ● Entrega de facturas por el CONTRATISTA sin los soportes o anexos adecuados: Se observó que algunas facturas fueron presentadas y radicadas, sin los documentos de respaldo necesarios que dan cumplimiento a las obligaciones contractuales por parte del tercero, lo cual resultó en demoras significativas en la radicación y cumplimiento del PAC. ● Retrasos en la entrega de informes por el CONTRATISTA: La naturaleza de nuestros pagos mensuales vencidos o post implementación de servicios, ha generado dificultades para que algunos contratistas dispongan y socialicen los informes en los primeros 8 días hábiles del mes. Este retraso impacta directamente en el proceso en la facturación, sugiriendo la necesidad de coordinar eficientemente la entrega de informes para evitar demoras adicionales. ● Demoras en la revisión y aprobación de Actas de Liquidación por SJC: Se han experimentado retrasos en la revisión, remisión de observaciones y aprobación de las Actas de Liquidación, lo cual ha ocasionado demoras en el pago de la última cuenta de algunos contratos. Esta situación, a veces vinculada al pago contra acta de liquidación, requiere una atención especial para garantizar una gestión más fluida y oportuna de estos procesos. |




| N° | SUBDIRECCION U OFICINA | LIMITACIONES |
|----|--|--|
| | | <p>Enfrentar estos desafíos de manera proactiva y mejorar la coordinación en estos aspectos contribuirá a optimizar la ejecución del PAC, PAA y asegurar un flujo más eficiente en los procesos financieros y administrativos.</p> <p>Gestión de Recursos Físicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desde la supervisión realizada a las obras de reforzamiento estructural, mantenimiento y atención a emergencias que se están adelantando en las plazas mercado, puntos comerciales y sistema REDEP, se evidencian limitaciones para controlar los temas de índole social que se presentan con los comerciantes ante la renuencia a los traslados temporales requeridos para la realización de las obras, esto en gran medida por el temor a no ser devueltos a sus sitios de trabajo habituales ya que muchos de los comerciantes no cuentan con contratos de uso y aprovechamientos de los espacios, esta subdirección no cuenta con profesionales sociales que puedan dar manejo a esta situación generando así aumento en los tiempos de ejecución de las obras afectando directamente el alcance de objetivos y logro de resultados propuestos por la entidad. • El tiempo requerido para la estructuración y elaboración de los estudios previos y realización de evaluaciones de los procesos a contratarse relacionados con el cumplimiento de la meta plan de desarrollo es alto, teniendo en cuenta que se desarrolla en su totalidad desde cada dependencia lo que disminuye tiempos de los profesionales en la realización de las actividades propias al cumplimiento de sus contratos o funciones. • La necesidad de licencias de construcción para obras de reforzamiento estructural no fueron contempladas en la programación de las metas y estas se tramitan ante entidades externas como lo son las Curadurías Urbanas, personería distrital, etc., entidades que, aunque tienen tiempos establecidos normalmente superan ampliamente los mismos retrasando la programación y ejecución de las obras en las plazas priorizadas, incluso conceptos de las consultorías en PDM a intervenir frente a obra nueva por falta de cimentación, problemas de titulación, prediales o legales. • Retrasos en la revisión y retroalimentación de las observaciones a los procesos contractuales radicados a la Subdirección Jurídica y Contracción, afectando los tiempos establecidos para la adjudicación y ejecución de los contratos. • Respecto a recursos tecnológicos y físicos no se cuenta con herramientas como lo son programas de representación gráfica (AUTOCAD, REVIT, PROJECT etc.) que permitan la elaboración de planos, representaciones gráficas y seguimiento a las actividades de obras y a su vez no se cuenta con insumos que permitan realizar mediciones de espacios, verificación de medidas y cantidades. |
| 4 | Subdirección de Formación y Empleabilidad SFE | <p>En cuanto a las actividades adelantadas por La Subdirección de Formación y Empleabilidad, si bien se realizaron los máximos esfuerzos para el cumplimiento de las metas establecidas, los recursos presupuestales asignados fueron limitados y por tanto la contratación de personal profesional y de apoyo fue insuficiente para el desarrollo de las diferentes labores requeridas, situación mencionada en los formatos de reporte de seguimiento a proyectos de inversión</p> <p>Sumado a lo anterior, con relación a la actividad 4 del Plan de acción institucional, proyecto de inversión 7722 Emprendedores por Subsistencia, la población de este proyecto debe pasar por varios criterios de verificación antes de ser reportada y después de ser formada, lo que hace que el porcentaje de personas formadas que aplican a la meta se reduzca a más de la mitad de los capacitados por curso.</p> |



| N° | SUBDIRECCION U OFICINA | LIMITACIONES |
|----|--|--|
| 5 | Subdirección Administrativa y Financiera SAF | <p>Administrativo: (...) CONTABILIDAD: "En el período evaluado se detectó falta de comunicación con las áreas gestoras de información , pese a los reiteradas solicitudes que se enviaron , generando falta de oportunidad en el reconocimiento de algunos hechos económicos que no fueron informados al proceso contable en su debida oportunidad y que fueron detectados por otros medios como movimientos en bancos, operaciones de otros procesos en el sistema, lo cual hace a la entidad, sujeto de observación por incumplimiento del principio de devengo. En comités de sostenibilidad, adicional a los correos, se ha recalcado la importancia y urgencia por parte de las dependencias del cumplimiento riguroso de esta acción.</p> <p>TALENTO HUMANO:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Demora en los procesos de contratación de actividades de Bienestar, definiendo finalmente una contratación directa. - Demora en los procesos de contratación de los exámenes médicos para los servidores/as públicos/as del Instituto. - Se declara desierto el proceso de contratación de las capacitaciones para los servidores/as públicos/as de carrera administrativa del Instituto - No se ha logrado actualizar el manual específico de funciones y competencias laborales del personal - Baja participación de los colaboradores en actividades que se desarrollan de bienestar, capacitación, clima laboral y sst. - Ausencia de un sistema de información integral interno, que permita tener toda la información relacionada con el personal de planta de la entidad <p>CARTERA: Durante el período se solicitó a las Subdirecciones involucradas en el proceso de causación de las cuentas por cobrar, la revisión y ajuste a los saldos de cartera y además y la modificación del Manual de Recaudo y Gestión de Cartera sin que a la fecha se haya tenido respuesta alguna de parte de estos, lo cual se traduce en no dar efectiva respuesta a los hallazgos detectados por los entes de control.</p> <p>ALMACEN: Falta de apoyo por parte de la Subdirección Jurídica y Contratación para agilizar los procesos de contratación a cargo de este equipo que son papelería, consumibles de impresión y de recarga, mantenimiento y adquisición de extintores.</p> <p>La no existencia dentro del almacén general del IPES de un grupo de funcionarios que se dediquen exclusivamente al tema de inventarios y dentro la entidad sobre el manejo de los bienes inmuebles de este instituto que se clasifican en propiedad, copropiedad, administración indirecta (inmuebles entregados por el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP) conformado por personal de las Subdirecciones de Gestión, Redes Sociales e Informalidad (SGRSI); Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización (SESEC) y Diseño y Análisis Estratégico (SDAE).</p> <p>(...)" SERVICIOS GENERALES: FINANCIERAS: Debido a la reducción presupuestal para esta vigencia, hubo necesidad de hacer disminuciones en los esquemas de seguridad y aseo y cafetería. Dado el servicio misional que se manejan en estos contratos la reducción de personal expone a la entidad a requerimientos por los entes de control</p> <p>CONTABILIDAD: en la actualidad faltan procesos por desarrollar en su totalidad en el sistema de información, lo cual deriva en que hay aún muchas operaciones que se hacen manualmente y generan reprocesos y falta de seguridad en la información porque la parametrización del sistema no es estable generando reprocesos por la necesidad de efectuar revisiones minuciosas de cada</p> |



| N° | SUBDIRECCION U OFICINA | LIMITACIONES |
|----|--|--|
| | | <p>operación la cual retrasa los tiempos de elaboración de los estados financieros.</p> <p>TALENTO HUMANO</p> <ul style="list-style-type: none"> - No se cuentan con los recursos suficientes para contratar más capacitaciones y ampliar la cobertura a todo el personal de planta - No se cuentan con los recursos suficientes para contratar más actividades de bienestar y ampliar la cobertura a todo el personal de planta y sus familias. Ni tampoco se cuenta con recursos para actividades de clima laboral - No se cuenta con recursos para llevar a cabo la modernización de la planta de personal y todo lo que ello implica, de conformidad con la normatividad vigente - No se cuentan con los recursos suficientes para dar respuesta al sistema de Seguridad y salud en el Trabajo en la entidad. <p>CARTERA: No se cuentan con los recursos suficientes para adquirir las herramientas que coadyuvan con la cobertura de todas las actividades que se necesitan para dar cumplimiento a lo estipulado en la normatividad vigente de la Entidad, lo cual ha llevado a incurrir en situaciones difíciles frente a los entes de control.</p> <p>No se cuentan con los recursos suficientes para dar respuesta a todos los requerimientos que se tienen sobre la materia.</p> <p>ALMACEN: Falta de recursos para efectuar contratación correspondiente a la realización de avalúos comerciales de aquellos bienes que por obras se incrementó su valor, incluye algunos bienes que no se pudo realizar el avalúo comercial durante el contrato ejecutado con la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital Vigencia 2017 para el tema nuevo marco normativo NIIF año 2018.</p> <p>No se realizó el contrato de adquisición de estibas y estantería para la organización de bodegas a cargo del Almacén General IPES.</p> |
| 6 | Subdirección Jurídica y de Contratación SJC | <p>Recursos Humanos: Teniendo en cuenta la disminución de profesionales y personal de apoyo a la gestión resultado del recorte presupuestal de la vigencia 2023, la subdirección paso de 41 personas contratadas en el año 2022 a 21 personas en el año 2023.</p> <p>Administrativa: En el periodo evaluado (enero- junio) de la vigencia 2023, la subdirección Jurídica, ha presentado afectaciones en la gestión oportuna de las acciones de defensa y contratación, teniendo en cuenta el alto volumen de trabajo que se genera en esta dependencia.</p> |
| 7 | Oficina Asesora de Comunicaciones OAC | <p>De acuerdo con la respuesta aportada por la OAC radicado 10-817-2024-000166 de fecha 12/01/2024 manifiesta que: "La Oficina no ha presentado limitaciones de orden administrativo, financiero o de recursos humanos significativas que hayan impedido el cumplimiento de metas. El plan de acción se ha cumplido de acuerdo a lo planeado, el link con las evidencias se relaciona a continuación: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1qFBblvsUWAXldRquDo2ya74YKKpxPCo0</p> |

| | | |
|--|-------------------------------------|----------------------------|
|  | FORMATO | |
| | INFORME DE AUDITORIA INTERNA | Código: PV01-FO-018 |
| | | Versión: 09 |
| | | Fecha: 20/05/2021 |

| N° | SUBDIRECCION U OFICINA | LIMITACIONES |
|----|---|--|
| 8 | Oficina Control Disciplinario Interno OCDI | <p>Administrativas y Financieras: La Oficina de Control Interno Disciplinario durante la vigencia de este primer semestre, ha presentado afectación en el cumplimiento oportuno en la gestión adecuada de la revisión de los procesos disciplinarios de los años 2020 a 2023, siendo que se ha atendido de manera prioritaria los procesos 2017 a 2019 para evitar la prescripción de dichos expedientes, teniendo en cuenta el alto volumen de trabajo que se genera en esta dependencia. Siendo esta causa principal, la falta de contratación de personal por no contar con un presupuesto adecuado a la contratación de profesionales.</p> <p>Recurso Humano y Financiero: A pesar de que la Oficina Disciplinaria no tuvo afectación en la reducción de personal, sigue teniendo los inconvenientes al no poder realizar la contratación de uno o dos profesionales más para realizar el apoyo del impulso procesal de los expedientes pertenecientes a esta Oficina.</p> |

3. OBSERVACIONES:


La Asesoría de Control Interno empleo un instrumento de medición de la gestión para 6 Subdirecciones y 2 Oficinas, teniendo en cuenta los siguientes elementos que fueron objeto de verificación y acopio de evidencias en el periodo analizado:

- Plan de Acción vigencia 2023 (PE01-FO-001 Plan de acción V12 17/03/2021).
- Hoja de vida de indicadores (PE01-FO-013 Hoja de vida indicador V9 1/05/2023).
- Seguimientos a Indicadores de Gestión (PE01-FO-026 Seguimiento a Indicadores de Gestión V5 4/04/2023).
- Procedimiento Planeación estratégica y operativa (PE01-PD-004 V7 30/12/2021).
- Plan Anual de Adquisiciones (PAA) vigencia 2023 V.41
- Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI).
- Fichas EBI-D de los Proyectos de Inversión.
- Estado de las reservas presupuestales.
- Gestión de los saldos de contratos de vigencias anteriores y estimadas como posibles pasivos exigibles o no, de acuerdo con la base de datos remitida por la Subdirección Administrativa y Financiera – SAF.

De acuerdo con el plan de auditoría, el seguimiento por dependencias fue programado por la Asesoría de Control interno – ACI así:

a. Seguimiento: Informe Consolidado de Evaluación de Gestión por Dependencias IPES vigencia a 31-diciembre-2023 (cifras acumuladas)

Mediante memorando radicado IPES 10-817-2023-006987 del 29-diciembre-2023, se comunica plan de auditoría de la evaluación de gestión por dependencias con corte a 31-dic-2023.

| | | |
|---|--|--|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social | FORMATO | |
| | INFORME DE AUDITORIA INTERNA | |
| | Código: PV01-FO-018 Versión: 09 Fecha: 20/05/2021 | |

Se tiene las siguientes comunicaciones:

Tabla 2
Relación Correspondencia

| DE | FECHA | RAD | CONCEPTO | PARA |
|-------|------------|--------------------|---|-------|
| ACI | 29/12/2023 | 10-817-2023-006987 | Envío Plan de Auditoría | TODOS |
| ACI | 29/12/2023 | 10-817-2023-006986 | Requerimiento información | TODOS |
| ACI | 29/12/2023 | 10-817-2023-006985 | Requerimiento información | SDAE |
| OAC | 12/01/2024 | 10-817-2024-000166 | Respuesta requerimiento 006986 | ACI |
| SESEC | 12/01/2024 | 10-817-2024-000154 | Respuesta requerimiento 006986 | ACI |
| SDAE | 12/01/2024 | 10-817-2024-000164 | Respuesta requerimiento 006986 | ACI |
| SFE | 12/01/2024 | 10-817-2024-000163 | Respuesta requerimiento 006986 | ACI |
| SAF | 16/01/2024 | 10-817-2024-000198 | Respuesta requerimiento 006986 | ACI |
| SGRSI | 24/01/2024 | Correo Electrónico | Respuesta requerimiento 006986 | ACI |
| SJC | 16/01/2024 | 10-817-2024-000199 | Respuesta requerimiento 006986 | ACI |
| OCDI | 9/02/2024 | Correo Electrónico | Remisión reporte plan de acción cierre 2023 | ACI |

Durante este ejercicio se emitieron los siguientes informes preliminares, de los cuales algunas subdirecciones presentaron replica así:

Tabla 3
Remisión de Informes Preliminares para réplica

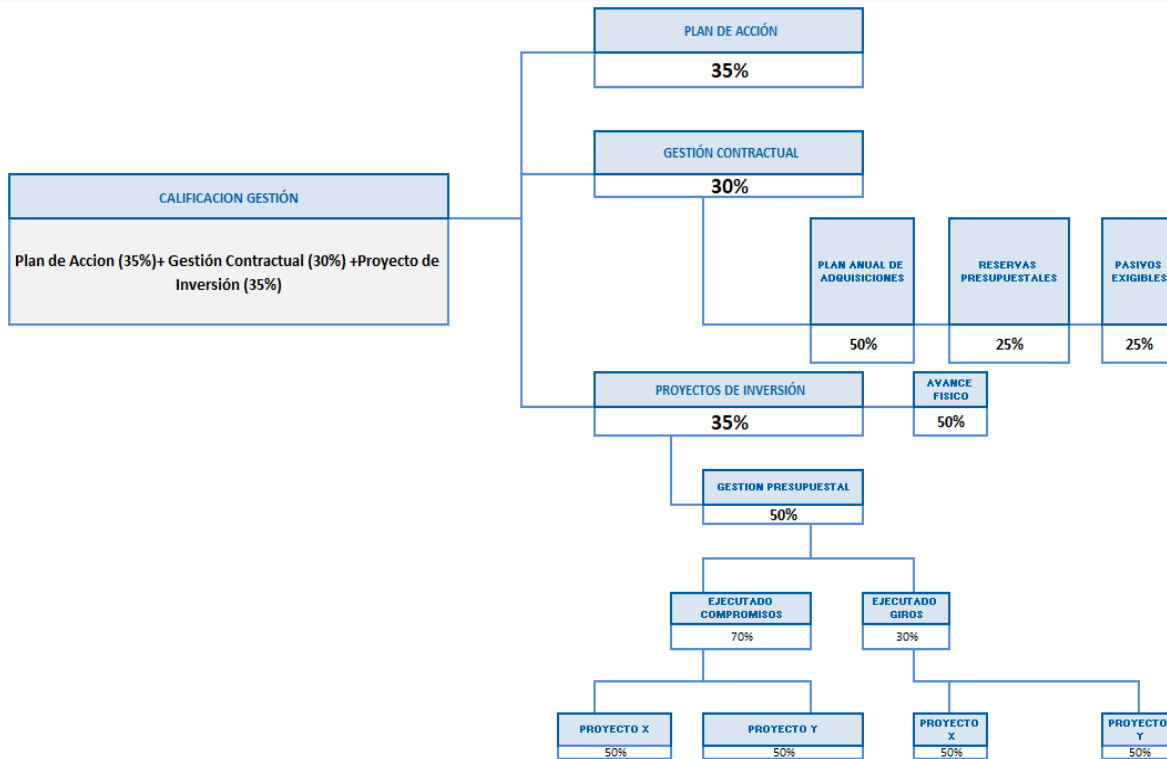
| SUBDIRECCION U OFICINA | INFORME PRELIMINAR | RÉPLICA DE LAS SUBDIRECCIONES U OFICINA |
|--|--|---|
| Subdirección de Emprendimiento Servicios Empresariales y comercialización SESEC | Memorando radicado IPES 10-817-2024-000933 de 06-02-2024 | Memorando, aceptando el informe preliminar radicado IPES 00110-817-001026 de 12-02-2024 |
| Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico SDAE | Memorando radicado IPES 10-817-2024-001076 de 13-02-2024 | Memorando de Replica radicado IPES 00110-817-001158 de 16-02-2023 |
| Subdirección de Formación y Empleabilidad SAF | Memorando radicado IPES 00110-817-2024-000921 del 05/02/2024 | No se recibió réplica en el término de tres (3) días hábiles desde la fecha de radicado del informe preliminar. |
| Subdirección de Formación y Empleabilidad SFE | Memorando radicado IPES 10-817-2024-001114 de 14-02-2024 | |
| Subdirección Jurídica y de Contratación SJC | Memorando radicado IPES 10-817-2024-001025 de 12/02/2024 | |
| Subdirección de Gestión de Redes Sociales e informalidad SGRSI | Memorando radicado IPES 00110-817-2024-001031 del 12/02/204 | |
| Oficina Asesora de Comunicaciones OAC | Memorando radicado IPES 10-817-2024-000960 de 08-02-2024 | |
| Oficina Control Disciplinario Interno OCDI | Memorando radicado IPES 10-817-2024-001105 de 14-02-2024 | |
| Información con corte 20-feb-2024 | | |

4. METODOLOGIA DE MEDICION A LA GESTION

La ACI realiza revisión de los porcentajes establecidos en el instrumento de medición para la evaluación de gestión por dependencias, con el fin de que esta sea coherente con la gestión de la entidad, para lo cual se establecen las siguientes ponderaciones:



INSTRUMENTO ASESORIA DE CONTROL INTERNO PARA LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN




a) Plan de Acción:

En promedio el cumplimiento del plan de acción de la entidad al corte del 31-diciembre-2023 fue del 84.57% así:

Tabla 4
Resultados de Plan de Acción - 31-dic-2023

| SUBDIRECCION U OFICINA | PLAN DE ACCIÓN |
|--|----------------|
| | (Cumplimiento) |
| Oficina Asesora de Comunicaciones OAC | 98,05% |
| Subdirección de Gestión de Redes Sociales e informalidad SGRSI | 95,90% |
| Subdirección de Emprendimiento Servicios Empresariales y comercialización SESEC | 94,38% |
| Subdirección Administrativa y Financiera SAF | 93,11% |
| Subdirección de Formación y Empleabilidad SFE | 93,05% |
| Subdirección Jurídica y de Contratación SJC | 88,60% |
| Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico SDAE | 86,29% |
| Oficina Control Disciplinario Interno OCDI | 27,20% |
| PROMEDIO | 84,57% |

| | | |
|--|-------------------------------------|----------------------------|
|  | FORMATO | |
| | INFORME DE AUDITORIA INTERNA | Código: PV01-FO-018 |
| | | Versión: 09 |
| | | Fecha: 20/05/2021 |

b) Gestión Contractual:

Tabla 5
Ponderación gestión contractual - 31-dic-2023

| PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES (Suscripción de objetos contractuales) | RESERVAS PRESUPUESTALES (Gestión de giros) | PASIVOS EXIGIBLES (Gestión de giros) |
|---|--|--|
| 50% | 25% | 25% |

Frente a lo anterior, el resultado de la Gestión Contractual a nivel de las dependencias fue la siguiente:

Tabla 6
Ponderación gestión contractual - 31-dic-2023

| SUBDIRECCION U OFICINA | Sub | PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES | RESERVAS PRESUPUESTALES | PASIVOS EXIGIBLES | RESULTADO CONTRACTUAL |
|---|-------|--|----------------------------|-----------------------|--------------------------|
| | | (Suscripción de objetos contractuales) | (Gestión de giros) | (Gestión de giros) | |
| CALIFICACIÓN | | 50% | 25% | 25% | 100% |
| Subdirección de Formación y Empleabilidad SFE | SFE | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Oficina Control Disciplinario Interno OCDI | OCDI | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Subdirección de Emprendimiento Servicios Empresariales y comercialización SESEC | SESEC | 100,00% | 99,75% | 28,63% | 82,10% |
| Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico SDAE | SDAE | 96,80% | 49,60% | 79,80% | 80,75% |
| Subdirección Jurídica y de Contratación SJC | SJC | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 75,00% |
| Oficina Asesora de Comunicaciones OAC | OAC | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 75,00% |
| Subdirección Administrativa y Financiera SAF | SAF | 96,61% | 96,20% | 5,25% | 73,67% |
| Subdirección de Gestión de Redes Sociales e informalidad SGRSI | SGRSI | 92,6% | 82,5% | 15,8% | 70,88% |
| PROMEDIO | | 98,25% | 91,01% | 41,19% | 82,17% |

Plan Anual de Adquisiciones: De acuerdo con la programación de objetos contractuales en el Plan Anual de Adquisiciones-PAA en la vigencia 2023, para el 31-diciembre-2023 se tiene un cumplimiento del 98%, así:

Tabla 7
Resultados gestión contractual - 31-dic-2023

| SUBDIRECCION U OFICINA | N° CONTRATOS PROGRAMADOS | N° CONTRATOS SUSCRITOS | % |
|---|-----------------------------|---------------------------|------|
| | PAA V.41 - 2023 | GOOBI | |
| Subdirección de Emprendimiento Servicios Empresariales y comercialización SESEC | 93 | 93 | 100% |
| Subdirección de Formación y Empleabilidad SFE | 17 | 17 | 100% |
| Subdirección Jurídica y de Contratación SJC | 20 | 20 | 100% |
| Oficina Control Disciplinario Interno OCDI | 2 | 2 | 100% |
| Oficina Asesora de Comunicaciones OAC | 13 | 13 | 100% |



| SUBDIRECCION U OFICINA | N° CONTRATOS PROGRAMADOS | N° CONTRATOS SUSCRITOS | % |
|---|--------------------------|------------------------|------------|
| | PAA V.41 - 2023 | GOOBI | |
| Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico SDAE | 63 | 61 | 96,83% |
| Subdirección de Gestión de Redes Sociales e informalidad SGRSI | 148 | 143 | 96,62% |
| Subdirección Administrativa y Financiera SAF | 59 | 57 | 96,61% |
| Dirección General DG | 10 | 10 | 100,00% |
| Asesoría de Control Interno ACI | 3 | 3 | 100,00% |
| PROMEDIO | 428 | 419 | 98% |

Es importante tener en cuenta, que la verificación que hace la ACI de la suscripción de contratos se realiza con los Informes de seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo a cargo de la entidad y por otra parte con la evaluación de gestión por dependencias, conforme a las verificaciones realizadas.

El Plan Anual de Adquisiciones es un instrumento de planeación contractual que las Entidades Estatales deben diligenciar, publicar y actualizar. La Entidad Estatal puede incluir bienes, obras y servicios que requiera en cualquier momento del año; de esta manera, si la Entidad Estatal contrata bienes o servicios que no estén incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones, el funcionario a cargo puede ser sujeto de responsabilidad disciplinaria, civil y/o penal por incumplimiento de sus deberes como servidor público.¹

Para el 31 de diciembre de 2023 se analizó la versión 41 del PAA de fecha 30-diciembre-2023.

De acuerdo con lo anterior, es de aclarar que las dependencias son las encargadas de enviar a la SDAE las actualizaciones al PAA en referencia a los contratos a realizar o eliminar por su no ejecución, validando si se presentan diferencias entre lo programado en el PAA y los contratos que se encuentran en GOOBI.

RESERVAS PRESUPUESTALES:

La entidad presenta una gestión del 60,75% en giros efectuados y un 0,52% de reservas anuladas para un total de gestión en las reservas presupuestales del 61,27% al corte del 31-diciembre-2023 así:

Tabla 8
Gestión de reservas presupuestales al 31-diciembre-2023

| SUBDIRECCION U OFICINA | CANTIDAD CONTRATOS | VALOR DE RESERVAS | RESERVAS ANULADAS | GIROS EFECTUADOS | SALDO DE RESERVA | CANTIDAD CONTRATOS |
|------------------------|--------------------|-------------------|-------------------|-------------------------------|-------------------------------|--------------------|
| SDAE | 148 | 10.942.458.206 | 5.039.678 0,05% | 5.427.140.837 <u>49,60%</u> | 5.510.277.691 <u>50,36%</u> | 14 |
| SGRSI | 193 | 828.776.136 | - 0,00% | 683.864.235 <u>82,51%</u> | 144.911.901 <u>17,49%</u> | 48 |

¹ Concepto Colombia Compra Eficiente <https://sintesis.colombiacompra.gov.co/content/contratar-un-bien-o-servicio-que-no-estaba-en-el-plan-anual-de-adquisiciones>



| SUBDIRECCION U OFICINA | CANTIDAD CONTRATOS | VALOR DE RESERVAS | RESERVAS ANULADAS | | GIROS EFECTUADOS | | SALDO DE RESERVA | | CANTIDAD CONTRATOS |
|------------------------|--------------------|-----------------------|-------------------|--------------|----------------------|---------------|----------------------|---------------|--------------------|
| SAF | 59 | 1.633.068.765 | - | 0,00% | 1.566.029.433 | 95,89% | 62.219.302 | 3,81% | 8 |
| SESEC | 193 | 653.697.875 | 69.784.101 | 10,68% | 582.293.074 | 99,72% | 1.620.700 | 0,25% | 3 |
| DG | 7 | 80.666.668 | - | 0,00% | 80.666.668 | 100,00% | - | 0,00% | 0 |
| SJC | 26 | 71.719.304 | 1.483.333 | 2,07% | 70.235.969 | 97,93% | 0 | 0,00% | 0 |
| SFE | 15 | 33.068.341 | 135.000 | 0,41% | 32.933.341 | 100,00% | - | 0,00% | 0 |
| OCDI | 2 | 1.433.333 | 183.333 | 12,79% | 1.250.000 | 87,21% | - | 0,00% | 0 |
| OAC | 15 | 520.651.097 | - | 0,00% | 520.651.097 | 100,00% | - | 0,00% | 0 |
| ACI | 4 | 11.696.666 | - | 0,00% | 11.696.666 | 100,00% | - | 0,00% | 0 |
| TOTAL | 662 | 14.777.236.391 | 76.625.445 | 0,52% | 8.976.761.320 | 60,75% | 5.719.029.594 | 38,70% | 73 |

A continuación se relacionan los proveedores con reservas por subdirección:

Tabla 9
Contratos con saldos de reservas SDAE al 31-dic-2023

| # | NOMBRE DE TERCERO | SUMA DE VALOR CONSTITUCIÓN | SUMA DE VALOR PAGO | SUMA DE SALDO RESERVA |
|----------------|--|----------------------------|----------------------|-----------------------|
| 1 | CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL IPES | 2.544.654.095 | - | 2.544.654.095 |
| 2 | CONSORCIO CC UNIDOS II | 1.609.733.887 | 22.325.200 | 1.587.408.687 |
| 3 | CONSORCIO SAN JERÓNIMO | 1.119.884.910 | 425.924.779 | 693.960.131 |
| 4 | CONSORCIO MASIVO | 255.255.988 | - | 255.255.988 |
| 5 | CONSORCIO INTERVENTORIAS CAPITAL | 252.000.000 | 3.145.461 | 248.854.539 |
| 6 | CONSORCIO INTERCONSULTORES | 236.294.374 | 80.882.656 | 155.411.718 |
| 7 | 2C INGENIEROS S A | 53.348.748 | 35.565.832 | 17.782.916 |
| 8 | COLSOF S.A.S | 2.333.839 | - | 2.333.839 |
| 9 | COLSOF S.A.S | 46.952.023 | 44.959.376 | 1.992.647 |
| 10 | LIMACOR MY S A S | 415.836.054 | 414.645.926 | 1.190.128 |
| 11 | LUZ ESTRELLA GRAJALES AGUDELO | 840.000 | 70.000 | 770.000 |
| 12 | SANDRA MILENA RODRIGUEZ ORTIZ | 4.420.000 | 3.757.000 | 663.000 |
| 13 | ALCALA & ESPINOSA DISEÑO Y CONSTRUCCION LTDA | 429.278.536 | 429.278.535 | 1 |
| 14 | PENSEMOS S A | 8.568.000 | 8.567.999 | 1 |
| TOTALES | | 6.979.400.454 | 1.469.122.764 | 5.510.277.690 |

Tabla 10
Contratos con saldos de reservas SGRSI - 31-dic-2023

| # | NOMBRE TERCERO | NO. COMPROMISO | SALDO A FENECER | GIROS PASIVOS | VALOR DEPURADO | VALOR PASIVO |
|----|--|----------------|-----------------|---------------|----------------|--------------|
| 1 | BOGA INGENIERIA SAS | 1092 | 68.139.255 | | | 68.139.255 |
| 2 | COLOMBIANA DE INGENIERIA - COMBI LTDA | 606 | 90.844.450 | 28.858.967 | | 61.985.483 |
| 3 | MARISELA AGUIRRE BONILLA | 534 | 48.000.000 | | | 48.000.000 |
| 4 | DANIEL ERNESTO FRAGOSO AMARIZ | 129 | 26.200.000 | | | 26.200.000 |
| 5 | CONSORCIO PRIME- NOVATOURS 2021 | 678 | 17.620.958 | | | 17.620.958 |
| 6 | LEONIDAS JIMENEZ SOTOMONTE | 194 | 15.222.933 | | | 15.222.933 |
| 7 | OLGA LUCIA BONILLA SEBA | 371 | 12.933.333 | | | 12.933.333 |
| 8 | FABIAN ANDRES CORREA ALVAREZ | 723 | 12.650.000 | | | 12.650.000 |
| 9 | TRANSPORTE Y LOGISTICA MUDANZAS EL NOGAL SAS | 156 | 11.516.316 | | | 11.516.316 |
| 10 | INVERSIONES GUERFOR S.A.S. | 1135 | 9.665.637 | | | 9.665.637 |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

FORMATO

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-FO-018

Versión: 09

Fecha: 20/05/2021

| # | NOMBRE TERCERO | NO. COMPROMISO | SALDO A FENECER | GIROS PASIVOS | VALOR DEPURADO | VALOR PASIVO |
|----|---------------------------------------|----------------|-----------------|---------------|----------------|--------------|
| 11 | CARLOS ENRIQUE MARIN CALA | 708 | 9.022.950 | | | 9.022.950 |
| 12 | JULIETH ANDREA CASTAÑEDA AZA | 288 | 8.736.000 | | | 8.736.000 |
| 13 | ALMACENES EXITO S.A. | 62693 | 7.281.008 | | | 7.281.008 |
| 14 | BOGA INGENIERIA SAS | 336 | 5.396.063 | | | 5.396.063 |
| 15 | GLORIA MERCEDES NIÑO MURILLO | 132 | 4.443.333 | | | 4.443.333 |
| 16 | MARIA PAULA ERASO MARTIN | 814 | 4.166.666 | | | 4.166.666 |
| 17 | AGRIPINA MOSQUERA ARIAS | 249 | 4.053.000 | | | 4.053.000 |
| 18 | GILMAR ANDRES CUESTA PALACIOS | 559 | 3.630.900 | | | 3.630.900 |
| 19 | CRISTIAN FELIPE AREVALO CHAVEZ | 34 | 3.166.800 | | | 3.166.800 |
| 20 | HERMAN VILLAMARIN BASTO | 405 | 2.430.047 | | | 2.430.047 |
| 21 | TATIANA MARCELA PULGARIN POLO | 439 | 2.142.000 | | | 2.142.000 |
| 22 | CINDY VICTORIA PARRA BELLO | 286 | 2.101.400 | | | 2.101.400 |
| 23 | YEFFERSON DE JESUS GONZALEZ RODRIGUEZ | 672 | 2.000.000 | | | 2.000.000 |
| 24 | WILLIAM RICARDO CRESPO MORENO | 511 | 1.833.333 | | | 1.833.333 |
| 25 | LEYDY CAROLINA COTRINA LEON | 677 | 1.528.800 | | | 1.528.800 |
| 26 | LUIS MIGUEL MERIÑO FONTALVO | 779 | 1.337.700 | | | 1.337.700 |
| 27 | JEFER DAYAN VANEGAS MONROY | 254 | 1.102.567 | | | 1.102.567 |
| 28 | COMERCIALIZADORA CMS SAS | | 1.048.563 | | | 1.048.563 |
| 29 | HOLVING ANDRES SALGUERO CARDENAS | -585 | 955.500 | | | 955.500 |
| 30 | HOME SALUD SAS | 653 | 950.000 | | | 950.000 |
| 31 | YANNY ORTIZ OSPINA | 728 | 760.000 | | | 760.000 |
| 32 | VANESSA ESCOBAR MARTINEZ | 811 | 728.000 | | | 728.000 |
| 33 | PORTES DE COLOMBIA SAS | 314 | 693.250 | | | 693.250 |
| 34 | SANDRA MILENA BORDA ALBARRACIN | 31 | 673.933 | | | 673.933 |
| 35 | PAOLA ANDREA RODRIGUEZ PINZON | 411 | 640.000 | | | 640.000 |
| 36 | NOHORA ADRIANA BOTERO PINILLA | 704 | 622.400 | | | 622.400 |
| 37 | PORTES DE COLOMBIA SAS | | 595.000 | | | 595.000 |
| 38 | LUIS FELIPE PINEDA AMAYA | 341 | 551.400 | | | 551.400 |
| 39 | JANESE IPUZ OSORIO | 783 | 513.333 | | | 513.333 |
| 40 | CESAR MAURICIO MORENO QUIROGA | 762 | 506.667 | | | 506.667 |
| 41 | DANIEL FERNANDO MOSQUERA CORTES | 225 | 428.867 | | | 428.867 |
| 42 | CARLOS ANDRES TORO GARNICA | 635 | 420.000 | | | 420.000 |
| 43 | MARTHA LUCIA VEGA CORTES | 645 | 389.800 | | | 389.800 |
| 44 | LILIANA XIOMARA CEBALLOS FONNEGRA | 688 | 389.800 | | | 389.800 |
| 45 | ANA LILI CRUZ AMEZQUITA | 1022 | 382.200 | | | 382.200 |
| 46 | JEFERSON HERNANDO BUITRAGO SUAREZ | 180 | 306.333 | | | 306.333 |
| 47 | EDWIN DARLEY PALACIOS REYES | 763 | 254.800 | | | 254.800 |
| 48 | NOHORA YISSEL SANTAFE AGUILAR | 686 | 245.334 | | | 245.334 |
| 49 | MARIA ISABEL VALENCIA AGUIRRE | 775 | 233.332 | | | 233.332 |
| 50 | ROCIO TAPIAS ARIAS | 764 | 216.667 | | | 216.667 |
| 51 | JOHAN LEONARDO DUARTE ALBARRACIN | 675 | 200.000 | | | 200.000 |
| 52 | YEFFERSON DE JESUS GONZALEZ RODRIGUEZ | 479 | 183.800 | | | 183.800 |
| 53 | MARIA DEL PILAR LOZANO SALAS | 519 | 183.800 | | | 183.800 |
| 54 | DIEGO FERNANDO RUIZ MOLINA | 685 | 183.800 | | | 183.800 |
| 55 | GINCY LORENA VARGAS LIGARRETO | 662 | 170.000 | | | 170.000 |
| 56 | JORGE ANTONIO RUEDA GUZMAN | 669 | 166.667 | | | 166.667 |
| 57 | ANGELICA HURTADO MOSQUERA | 812 | 166.666 | | | 166.666 |
| 58 | HUGO ALEXANDER SILVA NOVOA | 800 | 135.100 | | | 135.100 |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

FORMATO

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-FO-018

Versión: 09

Fecha: 20/05/2021

| # | NOMBRE TERCERO | NO. COMPROMISO | SALDO A FENECER | GIROS PASIVOS | VALOR DEPURADO | VALOR PASIVO |
|----------------|--------------------------------------|----------------|--------------------|-------------------|-------------------|--------------------|
| 59 | JOHN DAIRO MORENO BETANCOURT | 797 | 127.400 | | | 127.400 |
| 60 | MARTHA LUCIA SAENZ CASTRO | 809 | 127.400 | | | 127.400 |
| 61 | CANAL CAPITAL | 1185 | 127.301 | | | 127.301 |
| 62 | MANUEL ALEXANDER BEJARANO SALGADO | 756 | 122.541 | | | 122.541 |
| 63 | CARLOS ALONSO VILLAMIL MARTINEZ | 744 | 122.533 | | | 122.533 |
| 64 | JULIETH ANDREA CASTAÑEDA AZA | 627 | 121.334 | | | 121.334 |
| 65 | ANA LILI CRUZ AMEZQUITA | 409 | 113.333 | | | 113.333 |
| 66 | ANGELICA CONSTANZA BUITRAGO LABRADOR | 636 | 111.400 | | | 111.400 |
| 67 | ANA MELISSA AREVALO BERMUDEZ | 801 | 105.667 | | | 105.667 |
| 68 | JOSE REINALDO BUSTOS CARDENAS | 826 | 82.334 | | | 82.334 |
| 69 | MICHAEL ANDRES NUÑEZ PEÑA | 830 | 72.800 | | | 72.800 |
| 70 | LAURA GINNETH VASQUEZ RINCON | 746 | 63.700 | | | 63.700 |
| 71 | STEFANY TORRES TORRES | | 63.700 | | | 63.700 |
| 72 | MARTHA CECILIA PALACIOS BALANTA | 767 | 63.700 | | | 63.700 |
| 73 | NANCY JASMIN GUTIERREZ LOPEZ | 780 | 63.700 | | | 63.700 |
| 74 | EDISON MAURICIO MAHECHA JIMENEZ | 803 | 63.700 | | | 63.700 |
| 75 | INGRID DELFINA GARCES PALACIOS | 843 | 63.700 | | | 63.700 |
| 76 | CAROLINA TARAZONA NIEVES | 302 | 61.267 | | | 61.267 |
| 77 | DANIEL STEPHEN JIMENEZ MEDINA | 660 | 61.267 | | | 61.267 |
| 78 | MARIBEL PALENCIA QUINTERO | 743 | 61.267 | | | 61.267 |
| 79 | COLOMBIANA DE INGENIERIA COMBI SAS | | 39.679 | | | 39.679 |
| 80 | ANDRES CAMILO ADOLFO GIL ARGUELLES | 326 | 1 | | | 1 |
| 81 | TRACKER DE COLOMBIA S.A.S. | 755 | 39.584.160 | | 39.584.160 | - |
| TOTALES | | | 432.484.345 | 28.858.967 | 39.584.160 | 364.041.218 |

Tabla 11
Contratos con saldos de reservas SAF 31-dic-2023

| No. | NOMBRE DE TERCERO | SUMA DE VALOR CONSTITUCION | SUMA DE VALOR PAGO | SUMA DE SALDO RESERVA |
|-----|--|----------------------------|--------------------|-----------------------|
| 1 | GRUPO LOS LAGOS S.A.S | 60.000.000 | 28.656.158 | 31.343.842 |
| 2 | SOLUTION COPY LTDA | 27.627.164 | - | 27.627.164 |
| 3 | ASEAR S.A. E.S.P. | 27.454.401 | - | 27.454.401 |
| 4 | C B C INGENIERIA CIVIL Y MANTENIMIENTO SAS | 61.003.666 | 41.514.404 | 19.489.262 |
| 5 | AUTOSERVICIO MECANICO SAS | 13.819.358 | 615.029 | 13.204.329 |
| 6 | AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL | 12.858.246 | - | 12.858.246 |
| 7 | MONICA DEL PILAR CASTRO MOLANO | 12.600.000 | - | 12.600.000 |
| 8 | ANDREA ROZO VARGAS | 11.573.600 | - | 11.573.600 |
| 9 | ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA | 10.317.846 | - | 10.317.846 |
| 10 | INVERSIONES EL NORTE SAS | 8.214.171 | - | 8.214.171 |
| 11 | ORGANIZACION TERPEL S.A. | 17.970.049 | 13.556.752 | 4.413.297 |
| 12 | SERVICIOS DE SALUD OCUPACIONAL UNIMSALUD SAS | 4.966.000 | 1.281.000 | 3.685.000 |
| 13 | MONICA DEL PILAR CASTRO MOLANO | 2.800.000 | - | 2.800.000 |
| 14 | ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA | 2.051.120 | - | 2.051.120 |
| 15 | HECTOR GABRIEL ZAPATA MONTES | 2.000.000 | - | 2.000.000 |
| 16 | JUAN JOSE VERGARA ALVAREZ | 516.800 | - | 516800 |
| 17 | CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CUNDINAMARCA COMFACUNDI | 20.030 | - | 20.030 |
| 18 | PROCOLDEXT LTDA | 8.000.000 | 7.998.585 | 1.415 |
| 19 | EDWIN ALEJANDRO RIVERA ALFONSO | 3.186.933 | 3.186.933 | - |
| 20 | DAVID LEONARDO ROJAS BENAVIDES | 500.000 | 500.000 | - |
| 21 | LILIBETH SANCHEZ LOPEZ | 723.343 | 723.343 | - |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

FORMATO

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-FO-018

Versión: 09

Fecha: 20/05/2021

| No. | NOMBRE DE TERCERO | SUMA DE VALOR CONSTITUCION | SUMA DE VALOR PAGO | SUMA DE SALDO RESERVA |
|-----|---|----------------------------|----------------------|-----------------------|
| 22 | LILIBETH SANCHEZ LOPEZ | 4.340.000 | 4.340.000 | - |
| 23 | PAULA JULIANA ORJUELA SALCEDO | 466.667 | 466.667 | - |
| 24 | YURANY MOSQUERA CORDOBA | 1.060.000 | 1.060.000 | - |
| 25 | YURANY MOSQUERA CORDOBA | 5.300.000 | 5.300.000 | - |
| 26 | SINDY PAOLA ARANGO MARIN | 4.950.400 | 4.950.400 | - |
| 27 | ADRIANA DEL PILAR RODRIGUEZ SIERRA | 1.591.200 | 1.591.200 | - |
| 28 | LUZ HELENA CHACON VELOSA | 706.667 | 706.667 | - |
| 29 | LUIS MIGUEL MERIÑO FONTALVO | 1.592.500 | 1.592.500 | - |
| 30 | HERNAN ANDRES BOCANEGRA OLAYA | 866.667 | 866.667 | - |
| 31 | RAFAEL EDUARDO PEREZ ENCISO | 1.636.533 | 1.636.533 | - |
| 32 | JAIME HERNANDO ROJAS CASTILLO | 1.378.133 | 1.378.133 | - |
| 33 | PATRICIA TERREROS BARRERO | 400.000 | 400.000 | - |
| 34 | ADRIANA MARIA HERNÁNDEZ GARZÓN | 2.550.000 | 2.550.000 | - |
| 35 | LILIAN ANDREA HERNANDEZ SUAREZ | 1.200.000 | 1.200.000 | - |
| 36 | LILIAN ANDREA HERNANDEZ SUAREZ | 10.800.000 | 10.800.000 | - |
| 37 | MILENA VANEGAS LOPEZ | 8.000.000 | 8.000.000 | - |
| 38 | FERNANDO ENRIQUE YAIMA OYOLA | 1.464.267 | 1.464.267 | - |
| 39 | DARIO FERNANDO PEDRAZA LOPEZ | 2.500.000 | 2.500.000 | - |
| 40 | JOSE SILVINO GONZALEZ VASQUEZ | 3.250.000 | 3.250.000 | - |
| 41 | JOSE SILVINO GONZALEZ VASQUEZ | 6.500.000 | 6.500.000 | - |
| 42 | OSCAR FELIPE POLANIA IBARRA | 600.000 | 600.000 | - |
| 43 | OSCAR FELIPE POLANIA IBARRA | 10.800.000 | 10.800.000 | - |
| 44 | RAMIRO CRUZ CABEZA | 1.283.333 | 1.283.333 | - |
| 45 | CARLOS ALIRIO MOSQUERA IBARGUEN | 3.200.000 | 3.200.000 | - |
| 46 | CARLOS ALIRIO MOSQUERA IBARGUEN | 5.200.000 | 5.200.000 | - |
| 47 | MIGUEL ANGEL SAMUDIO BEJARANO | 1.237.600 | 1.237.600 | - |
| 48 | MIGUEL FERNANDO SANCHEZ RUIZ | 861.333 | 861.333 | - |
| 49 | CRISTHIAN RICARDO CRUZ CUELLAR | 1.292.000 | 1.292.000 | - |
| 50 | FABIAN CAMILO GONZALEZ RODRIGUEZ | 2.000.000 | 2.000.000 | - |
| 51 | EDWIN GERMAN BARRETO ROA | 5.943.200 | 5.943.200 | - |
| 52 | ENEPLAST LTDA | 6.975.010 | 6.975.010 | - |
| 53 | ASESORIAS Y DESARROLLOS DE PROYECTOS INTEGRALES S. A. S. | 61.111.000 | 61.111.000 | - |
| 54 | SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA | 140.716.860 | 140.716.860 | - |
| 55 | SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA | 380.934.954 | 380.934.954 | - |
| 56 | AUTOSERVICIO MECANICO SAS | 5.577.041 | 5.577.041 | - |
| 57 | AUTOSERVICIO MECANICO SAS | 3.132.862 | 3.132.862 | - |
| 58 | UNION TEMPORAL SEVICOL-MIRO-PROSEGUR | 309.952.182 | 309.952.182 | - |
| 59 | UNION TEMPORAL SEVICOL-MIRO-PROSEGUR | 343.495.629 | 343.495.629 | - |
| | TOTAL GENERAL | 1.633.068.765 | 1.442.898.242 | 190.170.523 |

Tabla 12
Contratos con saldos de reservas SESEC 31-Dic-2023

| # | Identificación | Nombre de tercero | Valor constitución | Suma de Valor Obligación | Suma de Saldo reserva |
|--|----------------|-------------------------------|---------------------|--------------------------|-----------------------|
| 1 | 1032356517 | ERICK DUMMAR PATIÑO INFANTE | 1.877.400 | 1.355.900 | 521.500 |
| 2 | 79812794 | HECTOR JAIME MAYORGA PATIÑO | 3.970.400 | 3.403.200 | 567.200 |
| 3 | 79704257 | EDWIN MAURICIO GARCIA INFANTE | 532.000 | 0 | 532.000 |
| Total Reservas a 31 de dic 2023 | | | \$ 6.379.800 | \$ 4.759.100 | \$ 1.620.700 |



PASIVOS EXIGIBLES:

La gestión del pago de pasivos exigibles al 31 de diciembre de 2023 por dependencias fue del 52,72% así:

Tabla 13
Gestión de Pasivos Exigibles al 31-dic-2023

| SUBD OFICINA | VALOR DE LA RESERVA CONSTITUIDA | VR TOTAL PASIVOS EXIGIBLES | GIROS PASIVOS | VALOR DEPURADO | TOTAL GESTIÓN | EJECUCIÓN PASIVOS | VR PASIVOS A 31/12/23 | CANTIDAD CONTRATOS |
|--------------|---------------------------------|----------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-------------------|-----------------------|--------------------|
| SDAE | \$ 711.870.855 | \$ 755.103.977 | \$ 322.177.703 | \$ 294.785.138 | \$ 616.962.841 | 81,71% | \$ 138.141.136 | 5 |
| SGRSI | \$ 550.629.343 | \$ 432.484.345 | \$ 28.858.967 | \$ 39.584.160 | \$ 68.443.127 | 15,83% | \$ 364.041.218 | 81 |
| SESEC | \$ 98.228.797 | \$ 98.228.797 | \$ 17.350.872 | \$ 17.510.457 | \$ 34.861.329 | 35,49% | \$ 63.367.468 | 18 |
| SAF | \$ 77.987.666 | \$ 74.068.198 | | \$ 5.933.755 | \$ 5.933.755 | 8,01% | \$ 68.134.443 | 44 |
| SJC | \$ 13.875.967 | \$ 13.875.967 | | \$ 104.300 | \$ 104.300 | 0,75% | \$ 13.771.667 | 8 |
| OAC | \$ 4.021.045 | \$ 4.021.045 | | | | | \$ 4.021.045 | 1 |
| SFE | | \$ - | | | \$ - | | \$ - | 0 |
| OCDI | | \$ - | | | \$ - | | \$ - | 0 |
| DG | | \$ - | | | | | \$ - | 0 |
| TOTAL | \$ 1.456.613.673 | \$ 1.377.782.329 | \$ 368.387.542 | \$ 357.917.810 | \$ 726.305.352 | 52,72% | \$ 651.476.977 | 157 |

c) Proyectos de inversión:


Tabla 14
Ponderación proyectos de inversión - 31-dic-2023

| AVANCE FISICO | GESTION PRESUPUESTAL |
|---------------|----------------------|
| 50% | 50% |

El resultado de los proyectos de inversión a nivel de las dependencias fue la siguiente:

Tabla 15
Ponderación proyectos de inversión - 31-dic-2023

| SUBDIRECCION U OFICINA | AVANCE FISICO | GESTION PRESUPUESTAL |
|--|---------------|----------------------|
| CALIFICACIÓN | 50% | 50% |
| Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico SDAE | 100% | 97,50% |
| Subdirección de Emprendimiento Servicios Empresariales y comercialización SESEC | 97,67% | 93,26% |
| Subdirección de Gestión de Redes Sociales e informalidad SGRSI | 97,7% | 78,3% |
| PROMEDIO | 98,46% | 89,69% |

| | | |
|--|-------------------------------------|----------------------------|
|  | FORMATO | |
| | INFORME DE AUDITORIA INTERNA | Código: PV01-FO-018 |
| | | Versión: 09 |
| | | Fecha: 20/05/2021 |

En cuanto a los contratos formalizados y los giros realizados a nivel Gestión presupuestal se presentan los siguientes resultados:

Tabla 16
Ponderación gestión presupuestal - 31-dic-2023

| SUBDIRECCION U OFICINA | EJECUTADO COMPROMISOS | EJECUTADO GIROS |
|--|-----------------------|-----------------|
| CALIFICACIÓN | 70% | 30% |
| Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico SDAE | 100,00% | 91,60% |
| Subdirección de Gestión de Redes Sociales e informalidad SGRSI | 81,8% | 70,00% |
| Subdirección de Emprendimiento Servicios Empresariales y comercialización SESEC | 99,33% | 79,09% |
| PROMEDIO | 93,71% | 80,23% |

d) Calificación gestión:


Tabla 17
Ponderación gestión total - 31-dic-2023

| PLAN DE ACCIÓN (Cumplimiento) | GESTIÓN CONTRACTUAL | PROYECTOS DE INVERSIÓN |
|-------------------------------|---------------------|------------------------|
| 35% | 30% | 35% |

El resultado de la calificación a la gestión:

Tabla 18
Ponderación gestión total - 31-dic-2023

| Nº | SUBDIRECCION U OFICINA | PLAN ACCION | GESTIÓN CONTRACTUAL | PROYECTOS DE INVERSIÓN | AVANCE GESTIÓN |
|----|--|---------------|---------------------|------------------------|----------------|
| | CALIFICACIÓN CON PROYECTO | 35% | 30% | 35% | 100% |
| | CALIFICACIÓN SIN PROYECTO | 60% | 40% | N/A | 100% |
| 1 | Subdirección de Formación y Empleabilidad SFE | 93,05% | 100,00% | N/A | 95,83% |
| 2 | Oficina Asesora de Comunicaciones OAC | 98,05% | 75% | N/A | 88,83% |
| 3 | Subdirección de Gestión de Redes Sociales e informalidad SGRSI | 95,90% | 70,90% | 88,00% | 85,64% |
| 4 | Subdirección Administrativa y Financiera SAF | 93,11% | 73,7% | N/A | 85,35% |
| 5 | Subdirección de Emprendimiento Servicios Empresariales y Comercialización SESEC | 94,38% | 82,10% | 95,47% | 91,08% |
| 6 | Subdirección Jurídica y de Contratación SJC | 88,60% | 75,00% | N/A | 83,16% |
| 7 | Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico SDAE | 86,29% | 80,76% | 98,73% | 88,99% |
| 8 | Oficina Control Disciplinario Interno OCDI | 27,20% | 100,00% | N/A | 56,32% |
| | Promedio | 84,57% | 82,18% | 94,07% | 84,40% |

| | | |
|--|-------------------------------------|----------------------------|
|  | FORMATO | |
| | INFORME DE AUDITORIA INTERNA | Código: PV01-FO-018 |
| | | Versión: 09 |
| | | Fecha: 20/05/2021 |

De acuerdo a lo anterior, el nivel de cumplimiento de gestión por dependencias de la entidad al 31 de diciembre 2023 fue del 84,40% conforme al seguimiento realizado y a los soportes evidenciados en las mismas.

5. PROYECTOS DE INVERSION

De acuerdo al análisis de la información del comportamiento de los proyectos de inversión IPES, a continuación, se muestran los resultados: Para el desarrollo de la auditoría se consultan diferentes fuentes de información (*Fichas SEGPLAN al 31-diciembre-2023 y tableros de control de la programación, ejecución y giros realizados por meta de proyecto*) a fin de observar la integralidad de los datos y la oportunidad de registro de información en cada uno de los sistemas como también las salidas de los mismos, teniendo en cuenta que es la ciudadanía la destinataria final de la información que refleje la gestión de la entidad frente al Plan de Desarrollo Distrital establecido en el Acuerdo Distrital No. 761 de 11 junio 2020.

Tabla 19
Cifras Proyectos al 31-dic-2023

| PROYE | NOMBRE | SUB | APROPIACIÓN INICIAL | APROPIACIÓN FINAL | EJECUTADO | % | GIRADO | % |
|--------------|---|-------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|---------------|-----------------------|---------------|
| 7548 | Fortalecimiento de las Plazas de mercado distritales | SESEC | \$ 27.701.618.000 | 20.014.650.128 | 19.745.341.012 | 98,65% | 12.745.148.454 | 64,55% |
| 7722 | Fortalecimiento de la inclusión productiva de emprendimientos por subsistencia | SESEC | 1.237.352.000 | 1.237.352.000 | 1.237.200.892 | 99,99% | 1.158.613.504 | 93,65% |
| 7764 | Optimización de la gestión estratégica y operativa del IPES para la sostenibilidad de Modelo Integrado de Planeación MIPG | SDAE | 6.177.870.000 | 6.177.870.000 | 6.176.523.131 | 99,98% | 5.655.538.941 | 91,57% |
| 7772 | Implementación de estrategias de organización de zonas de uso y aprovechamiento económico del espacio público en Bogotá | SGRSI | 8.921.430.000 | 12.580.716.331 | 10.311.996.996 | 81,97% | 7.118.749.558 | 69,03% |
| 7773 | Fortalecimiento oferta de alternativas económicas en el espacio público de Bogotá | SGRSI | 3.735.734.000 | 5.262.299.571 | 4.299.390.351 | 81,70% | 3.053.686.368 | 71,03% |
| TOTAL | | | 47.774.004.000 | 45.272.888.030 | 41.770.452.382 | 92,26% | 29.731.736.825 | 77,96% |

9.1 EJECUCIÓN FÍSICA DE METAS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

El cumplimiento de las metas de los proyectos de inversión al 31 de diciembre 2023 es del 95.36%, así:

Tabla 20 Cumplimiento metas - 1 enero a 31 diciembre 2023



PROYECTOS IPES 2023

| SUBDIR ECCIONAL | PROYECTO | META PROYECTO DE INVERSIÓN | PROGRAMADO VIGENCIA 2023 | EJECUTADO VIGENCIA 2023 (Acumulado) | % ACUMULADO | TOTAL POR PROYECTO |
|--|--|---|-----------------------------|---|----------------|-----------------------|
| SDAE | 7764 Optimización de la gestión estratégica y operativa del IPES para la sostenibilidad de Modelo Integrado de Planeación MIPG | 1 Optimizar 100% la eficiencia de las soluciones tecnológicas existentes e incorporación de nuevas herramientas para el fortalecimiento de los servicios informáticos de la entidad | 100% | 100% | 100% | 100,00% |
| | | 2 Optimizar 100% de la identificación y automatización de los trámites de la entidad para satisfacer las necesidades y expectativas de sus grupos de valor y partes interesadas | 100% | 100% | 100% | |
| | | 3 Generar 25 espacios de participación ciudadana y realimentación de los grupos de valor y grupos de interés con respecto a sus necesidades y expectativas en el marco de la misión de la entidad | 7 | 7 | 100% | |
| | | 4 Implementar 100% de una política de investigación desarrollo e innovación en la entidad | 25% | 25% | 100% | |
| | | 5 Fortalecer 100% del proceso de planeación estratégica y táctica en la entidad | 100% | 100% | 100% | |
| SESEC | 7548 Fortalecimiento de las Plazas de mercado distritales | 1. Elaborar 100% De los estudios técnicos (diseños, consultorías, actualización de PRM y trámite de licencias de construcción), necesarios para intervenir las PDM. Distritales de Mercado | 1 | 1 | 100% | 92,25% |
| | | 2. Realizar reforzamiento estructural, construcción de la obra física, adecuación, independización de los servicios públicos, para las 14 Plazas Distritales de Mercado a intervenir. | 6 | 2,28 | 38% | |
| | | 3. Mantener 19 Plazas de mercado En operación; realizar mantenimiento preventivo y correctivo, dotar de elementos, adquirir bienes y servicios, capacitar a los comerciantes y contratar el recurso humano requerido según el modelo de administración de PDM | 19 | 19 | 100% | |
| | | 4 Gestionar 8 alianzas con otros actores de abastecimiento como instituciones públicas y privadas productores campesinos departamentos | 1 | 1 | 100% | |
| | | 5 Realizar 16 estudios para medir el incremento del % de toneladas de que comercializan las plazas de mercado con respecto a la oferta pública de abastecimiento de alimentos de Bogotá y la percepción de la ciudadanía respecto a precio oferta disponibilidad y acceso a las Plazas Distritales de Mercado | 4 | 4 | 100% | |
| | | 6 Crear 8 iniciativas de emprendimiento a través de asistencia técnica y fortalecimiento empresarial dirigido a los comerciantes de las plazas de mercado | 2 | 2 | 100% | |
| | | 7 Participar 8 Plazas de mercado en plataformas de conectividad y un sistema de información sobre la oferta pública de abastecimiento referente para Bogotá | 2 | 2 | 100% | |
| | | 8 Fortalecer 500 comerciantes para el abastecimiento y el turismo | 105 | 105 | 100% | |
| 7722 Fortalecimiento de la inclusión productiva de | 1 Brindar 600 Emprendedores por subsistencia procesos de formación y capacitación acorde a sus necesidades | 120 | 66 | 55% | 93,57% | |




PROYECTOS IPES 2023

| SUBDIR ECCIONAL | PROYECTO | META PROYECTO DE INVERSIÓN | PROGRAMADO VIGENCIA 2023 | EJECUTADO VIGENCIA 2023 (Acumulado) | % ACUMULADO | TOTAL POR PROYECTO |
|--|--|--|---|--|----------------|-----------------------|
| | emprendimientos por subsistencia | 2 Asesorar 1000 emprendimientos por subsistencia en aspectos técnicos y empresariales | 100 | 102 | 100% | |
| | | 3 Realizar 1000 emprendedores por subsistencia acompañamiento psicosocial | 220 | 223 | 100% | |
| | | 4 Generar 45 espacios de formación financiera | 12 | 12 | 100% | |
| | | 5 Realizar acompañamiento 500 emprendedores por subsistencia para el acceso al crédito o herramientas de industria financiera | 107 | 107 | 100% | |
| | | 6 Ofrecer 100 Módulos administrados por la entidad a emprendedores | 29 | 30 | 100% | |
| | | 7 Realizar fortalecimiento 900 emprendimientos por subsistencia en capacidades y canales para la comercialización | 150 | 152 | 100% | |
| | | SCRSI | 7772 Implementación de estrategias de organización de zonas de uso y aprovechamiento económico del espacio público en Bogotá | 1 Realizar 14826 procesos de identificación registro y capacitación a vendedores informales | 3800 | |
| 2 Realizar 5535 procesos de identificación registro y capacitación a bicitaxistas | 1437 | | | 1437 | 100% | |
| 3 Ejecutar el 100% el Plan de intervención de las 10 Zonas de aglomeración | 27% | | | 23% | 83% | |
| 4 Optimizar 100% de eficiencia de las soluciones tecnológicas existentes e incorporación de nuevas fortaleciendo el proceso de registro captura y procesamiento de datos | 100% | | | 100% | 100% | |
| 5 Formar y capacitar 1020 personas para el trabajo y/o fortalecimiento productivo | 170 | | | 156 | 92% | |
| 7773 Fortalecimiento oferta de alternativas económicas en el espacio público de Bogotá | 1 Implementar 100% el Plan de Fortalecimiento Administrativo Comercial y de Mantenimiento para las alternativas comerciales transitorias existentes | | 30% | 24% | 80% | 96,00% |
| | 2 Realizar 100% seguimiento al funcionamiento de las alternativas comerciales Quiscos Puntos de Encuentro Puntos Comerciales y Mobiliario | | 20% | 20% | 100% | |
| | 3 Realizar 135 Ferias con acciones de logística operación y transporte | | 26 | 26 | 100% | |
| | 4 Formar y capacitar 800 personas en fortalecimiento empresarial | | 136 | 136 | 100% | |
| | 5 Realizar 4690 procesos de identificación registro y caracterización a vendedores informales | | 1000 | 1000 | 100% | |
| TOTAL AVANCE ACUMULADO DE LOS PROYECTOS CORTE AL 31- DIC-2023 | | | | | | 95,36% |

CONCLUSIONES:


- En el Plan Anual de Adquisiciones, en la planeación de los contratos para la vigencia 2023 se definieron 428 líneas, de las cuales al 31 de diciembre de 2023 se ejecutaron 419 líneas, lo que refleja un cumplimiento del 98% frente a las necesidades reales de las dependencias y Oficinas.

| | | |
|--|-------------------------------------|----------------------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social</p> | FORMATO | |
| | INFORME DE AUDITORIA INTERNA | Código: PV01-FO-018 |
| | | Fecha: 20/05/2021 |

- El promedio del resultado de Gestión al 31 de diciembre de 2023 de las dependencias fue del 84.40%, encontrándose; la OCDI con el 56,32%, SJC con el 83,16%, SAF con 85,33%, SGRSI con el 85,64%, OAC con 88,83%, SDAE con el 88,99%, SESEC con 91,08%, y la SFE con el 95,83%.
- El avance físico en promedio de los 5 proyectos de inversión fue del 98.46%.
- De la apropiación final por \$45.272.888.000 para la ejecución de las metas de los proyectos de inversión, al 31 de diciembre de 2023 se ejecutaron \$41.770.452.382 lo que equivale al 92,26% y se giraron \$29.731.736.825 correspondiente al 77,96% para la vigencia 2023.
- En seis (6) Subdirecciones y las dos (2) oficinas (SDAE, SGRSI, SAF, SESEC, SJC, SFE, OCDI y OAC) se presentan pasivos exigibles por valor de \$1.377.782.329 de vigencias anteriores al 2022 que no lograron pagar o depurar, al 31 de diciembre de 2023 del valor mencionado se lograron pagar \$726.305.352 es decir un 52,72%. Por otra parte, a nivel de la SGRSI y SDAE se genera la alerta frente a los pasivos existentes de los años 2019 y 2022.
- El PAA fue actualizado 41 veces al corte del 30 de diciembre de 2023 por parte del Instituto.
- En cumplimiento a la Ley de Transparencia, se evidenció la publicación de los informes de ejecución presupuestal mensual - [Ejecución de Gastos e Inversión de enero a Diciembre de 2023](#) en la página web de la entidad <https://www.ipes.gov.co/index.php/4-2-ejecucion-presupuestal/ejecucion-presupuestal-historica-anual>

SESEC

- El seguimiento por parte de la ACI al plan de acción de la SESEC se realizó basado en las evidencias consignadas frente a los productos propuestos por la misma a través de la formulación y seguimiento de la ficha referente al Plan de acción a 31 de diciembre de 2023. Frente al seguimiento de las metas, las cifras analizadas fueron las reportadas en SEGPLAN y Tablero de Control - SDAE con corte a 31 de diciembre (Acumulado).
- En el Plan Anual de Adquisiciones – PAA V41 la SESEC definió un total de 93 líneas las cuales se ejecutaron en su totalidad durante la vigencia 2023, es decir se dio cumplimiento en un 100% frente a las necesidades reales de la subdirección, cumpliendo de forma adecuada lo preceptuado en el Decreto 714 de 1996 Art. 13.” De los principios del Sistema presupuestal”, en concordancia con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 Sección 1, Subsección 4 sobre los principios de planeación y de publicidad.
- De total de las reservas constituidas para el 2023, la subdirección realizó la anulación de reservas por \$69.784.101 y gestionó pagos por valor de \$582.293.074 quedando pendiente por girar \$1.620.700, es decir, la gestión de reservas alcanzó un 99.75%. En lo concerniente a la gestión de los pasivos exigibles la subdirección tiene a cargo \$70.103.742 que representa el 10.39% del total de los pasivos de la entidad.

| | | |
|--|-------------------------------------|----------------------------|
|  | FORMATO | |
| | INFORME DE AUDITORIA INTERNA | Código: PV01-FO-018 |
| | | Versión: 09 |
| | | Fecha: 20/05/2021 |


- En cuanto al análisis realizado a las metas del proyecto 7548, se evidencia que luego de la reducción presupuestal al proyecto se alcanzó un nivel de ejecución presupuestal del 98.65% del total del presupuesto final y se alcanzó un avance físico de 92.25. Con relación a la ejecución de giros se evidencia un porcentaje del 64.55%.

SFE

- El seguimiento por parte de la ACI al plan de acción de la SFE se realizó basado en las evidencias consignadas frente a los productos propuestos por la misma a través de la formulación y seguimiento de la ficha referente al Plan de acción a 31 de diciembre de 2023.
- El avance físico del Plan de Acción se situó en un 93.05%, presentando un bajo nivel de cumplimiento conforme a la fecha de corte de este informe en las actividades: N° 4 “Brindar formación y/o capacitación a 120 emprendedores por subsistencia” con un 55% de cumplimiento y Actividad N° 5 “Formar en principios de Manipulación Higiénica de Alimentos, educación sanitaria y principios en Buenas Prácticas de Manufactura a 362 personas de las plazas de mercado distritales administradas por el IPES”, con un 77%.
- La actividad estratégica N° 2 presentó modificación a los indicadores que fueron reportados durante la vigencia, al no ser acordes a los indicadores presentados por la SGRSI, presentando diferencias entre el reporte de indicadores y el seguimiento al Plan de Acción Institucional.

SDAE

- El seguimiento por parte de la ACI al plan de acción de SDAE se hizo basado en la información suministrada por el área auditada con el fin de validar las evidencias consignadas frente a los productos propuestos por la misma a través de la formulación y seguimiento de la ficha referente al Plan de acción a 31-dic-2023.
- En el Plan Anual de Adquisiciones – PAA V41 SDAE definió un total de 63 líneas, con corte de 30- dic-2023 se ha ejecutado 61 líneas correspondientes al 96.8% frente a las necesidades reales de la subdirección.
- El avance físico del plan de acción se sitúa en un 85.10%, la ejecución de las cinco (5) metas del proyecto de inversión 7764, conforme con el avance físico se encuentran al 100%, estableciéndose la meta 5 “Fortalecer el 100% del proceso de Planeación Estratégica y Táctica en la Entidad” con el 90% del porcentaje total del proyecto 7764.
- El proyecto de inversión 7764 tiene programadas cinco (5) metas, con un presupuesto programado de 6.177.870.000, de los cuales se han comprometido el 100% de los recursos y se giraron 5.655.538.941, que corresponde al 91,55% del valor comprometido.
- Se encuentra a nivel del ejercicio que las actividades programadas a nivel de la SDAE para el proceso PE01-FO-001 Gestión de Recursos Físicos 2023 (planeamiento físico) de un total de 9 actividades, 5 de las mismas se encuentran por debajo del 80% de cumplimiento físico en lo referente a temas de reforzamiento de la infraestructura (estudios técnicos para obras en PDM,

| | | |
|--|-------------------------------------|----------------------------|
|  | FORMATO | |
| | INFORME DE AUDITORIA INTERNA | Código: PV01-FO-018 |
| | | Fecha: 20/05/2021 |

informes de ejecución de obras y liquidaciones de contratos) y mantenimiento preventivo y emergencias.

- No fueron claras algunas metas establecidas a nivel del Plan Anual de Adquisiciones, en lo que respecta a los productos a entregar.
- Dado los lineamientos establecidos a nivel institucional frente a la inclusión de la activada relacionada con la actualización a nivel de los planes de acción, se encuentra que no quedo consignada dicha obligación, teniendo en cuenta que la SAF cuenta con un gran porcentaje de formatos, procedimientos y procesos dentro del SIG-MIPG.


SGRSI

- El plan de acción de la SGRSI conforme con las metas de los proyectos de inversión 7772 y 7773 presenta en su conjunto un cumplimiento de 95.9%.
- La ejecución presupuestal (compromisos) de los proyectos de inversión de la SGRSI obtuvo un porcentaje del 88%.
- Conforme con el PAA versión 41, la SGRSI programo 148 líneas contractuales de las cuales se ejecutaron 137 líneas para un cumplimiento del 92.6%.
- La gestión contractual presento un cumplimiento del 70.9% que contempla los ítems con una ponderación a nivel del instrumento implementado por la ACI para esta revisión así: del 50% de la gestión del plan de acción, el 25% de la gestión de las reservas presupuestales y el 25% de la gestión de los pasivos exigibles. Por lo anterior, el porcentaje se vio afectado por la baja gestión de los pasivos exigibles con 15.8% y las reservas presupuestales del 82.5%.

OAC

- En el Plan Anual de Adquisiciones – PAA V41 la OAC definió un total de 13 líneas las cuales se ejecutaron en un 100%, indicando una adecuada planeación frente a las necesidades reales de la oficina, dando cumplimiento a lo preceptuado en el Decreto 714 de 1996 Art. 13.” De los principios del Sistema presupuestal”, en concordancia con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 Sección 1, Subsección 4 sobre los principios de planeación y de publicidad.
- Frente a lo anterior, la gestión contractual realizada por la OAC reporta un cumplimiento del 100%, conformada por la gestión de los procesos contractuales reportados en el Plan Anual de Adquisidores V.41 y los contratos efectivamente perfeccionados en GOOBI.
- El seguimiento por parte de la ACI al plan de acción de la OAC se realizó basado en las evidencias consignadas frente a los productos propuestos por la misma a través de la formulación y seguimiento de la ficha referente al Plan de acción a 31 de diciembre de 2023 y reporta un cumplimiento del 98.05%.


OCDI

| | | |
|--|-------------------------------------|----------------------------|
|  | FORMATO | |
| | INFORME DE AUDITORIA INTERNA | Código: PV01-FO-018 |
| | | Versión: 09 |
| | | Fecha: 20/05/2021 |

- El avance físico del Plan de Acción está en el 27.20%. Este porcentaje se mantiene desde el Informe Preliminar de seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo, a cargo de la Entidad con corte al 31 de octubre de 2023 con el radicado 10-817-2023-006587 del 7-dic-2023. Las 9 actividades de temas disciplinarios contenidas en el proceso de Gestión de Talento Humano se encuentran por debajo del 50% de estado de avance.
- Para el análisis por parte de la ACI, se tuvo en cuenta el Informe de Plan de Acción vigencia 2023 Cuarto Trimestre, el cual está publicado en la página WEB Institucional, donde se indica un DESEMPEÑO de Control Disciplinario del 27,01% como CRITICO Pendiente reporte.
- En el Plan Anual de Adquisiciones, al planear los contratos para la vigencia se definieron 2 líneas y se ejecutaron durante la vigencia del 2023 lo que refleja un oportuno cumplimiento del 100%.
- La gestión de pagos de reservas presupuestales para el 31 de diciembre se encuentra en el 100% quedando al día por estos conceptos y frente a los pasivos exigibles esta dependencia no registra saldo a su cargo.

RECOMENDACIONES


- Se sugiere a la entidad estudiar la posibilidad de administrar el PAA, preferiblemente en un sistema de información donde se consolide y controle la información del Plan Anual de Adquisiciones como; registro, ejecución, modificaciones, eliminaciones y evidencia, lo que permitiría tener la trazabilidad de cada línea presupuestal por dependencia. para el caso puntal de los contratos y/o adquisiciones que afectan más de un proyecto de inversión, asignar el porcentaje % por proyecto y así llevar el control exacto de los saldos por proyecto.
- Implementar un control que permita la confiabilidad de la actualización del plan de acción y del Plan Anual de Adquisiciones, donde se visualicen los contratos que se realizan, su registro en GOOBI a nivel de proyecto y que este sea cruzado con SECOP.
- Desde el Sistema de Control Interno en el IPES, efectuar seguimiento periódico al cumplimiento de la contratación programada en el Plan Anual de Adquisiciones en cada subdirección u oficina, dejando evidencia en un Excel consolidado con los datos claves; N° CONTRATO SECOP II, N° Contrato GOOBI, N° Acta de inicio y sus fechas, con el fin de dar cumplimiento al principio de planeación y que se ajuste a las necesidades reales de la Entidad.
- Cada oficina y subdirección debe gestionar con SDAE la modificación oportuna de las líneas del PAA que requieran reformas u eliminación, siguiendo el formato propuesto a nivel del SIG-MIPG.
- Al planificar la magnitud de las metas y su presupuesto considerar indicadores que conlleven a que sus recursos sean gastados en la vigencia en que fueron programados.

| | | |
|--|-------------------------------------|----------------------------|
|  | FORMATO | |
| | INFORME DE AUDITORIA INTERNA | Código: PV01-FO-018 |
| | | Versión: 09 |
| | | Fecha: 20/05/2021 |

- Gestionar el pago de las reservas presupuestales que presentan saldo al 31 de diciembre de 2023, dado que las mismas se constituyeron en pasivos exigibles.
- Frente a la ejecución física y presupuestal de la Meta No 2 “Realizar 14 Plazas de Mercado Reforzamiento y construcción de obras físicas”- Proyecto 7548, se sugiere construir un indicador que permita mostrar la realidad de la ejecución física vs la presupuestal, ya que el actual no refleja el estado real de las obras adelantadas en las plazas de mercado.
- A nivel de las dependencias, establecer actividades en el plan de acción específicas para cada meta, a fin de que la misma pueda realizar su monitoreo de una forma efectiva.
 - Fortalecer la planeación con la finalidad de determinar las asignaciones presupuestales necesarias para el cumplimiento de las metas con el propósito de evitar la designación de recursos innecesarios.
 - Se sugiere solicitar a la SDAE una capacitación para que en la SAF unifique la información que se debe registrar en el formato PE01-FO-001 – Plan de Acción, que permita revisar la coherencia entre los avances cuantitativos frente a los cualitativos reportados por la subdirección.
 - Aclarar para algunas actividades propuestas a nivel del Plan de acción, el porcentaje de las metas establecidas para la vigencia, con el ánimo de poder tener una mayor claridad al momento de reportar el indicador propuesto.
 - Retirar las líneas del PAA que no se hayan utilizado antes del cierre de la vigencia, dado que afecta el cumplimiento de la ejecución programada.

SESEC

- Respecto a la meta No 1 del Proyecto 7722 - “Brindar a 600 emprendedores procesos de formación y capacitación acorde a sus necesidades”, es importante que SESEC como administrador del proyecto evalúe con la SFE como dependencia ejecutora, el resultado del avance físico al cierre de la vigencia, teniendo en cuenta que los recursos fueron pagados en un 99,58%.
- En relación a la meta No 2 del Proyecto 7548 - “Realizar reforzamiento estructural, construcción de la obra física, adecuación, independización de los servicios públicos, para las 14 Plazas Distritales de Mercado a intervenir”, es importante que SESEC como administrador del proyecto evalúe con la SDAE como dependencia ejecutora, el resultado del avance físico (2.28%) y la gestión de giros (2.94%), teniendo en cuenta que esta meta representa el 24.17% del total del proyecto, para lo cual se recomienda una gestión oportuna de los recursos comprometidos y que se constituyeron como reservas del 2024, evitando el aumento de los pasivos exigibles a cargo de la entidad para las próximas vigencias.
- Frente a los pasivos exigibles a cargo de la Subdirección, se observa que durante la vigencia 2023 NO se logró gestionar el pago o depuración de estos saldos, pese a los reiterados

| | | |
|--|-------------------------------------|----------------------------|
|  | FORMATO | |
| | INFORME DE AUDITORIA INTERNA | Código: PV01-FO-018 |
| | | Versión: 09 |
| | | Fecha: 20/05/2021 |

requerimientos que desde la Subdirección se realizaron a los contratistas, para lo cual se recomienda realizar mesas de trabajo con la SJC y SAF con el propósito de determinar otras acciones que permitan la depuración de dichos saldos.

SFE


- Respecto a la meta No 1 del Proyecto 7722 - “Brindar a 600 emprendedores procesos de formación y capacitación acorde a sus necesidades”, es importante que SFE como dependencia ejecutora de esta meta evalué con SESEC como dependencia administradora del proyecto, el resultado del avance físico al cierre de la vigencia, teniendo en cuenta que los recursos fueron pagados en un 99,58%.
- Al depender del presupuesto de la SGRSI y SESEC, se debe articular la información reportada en cuanto a los procesos de formación adelantados por la SFE.
- Solicitar desde la SFE mesa de trabajo a la SDAE, con el propósito de revisar la formulación de los indicadores propuestos a nivel del Plan de Acción, buscando fortalecer la relación productos vs las actividades.

SDAE

- Continuar con la gestión del pago de las reservas presupuestales a 31 de diciembre 2023 por 5.655.538.941 las cuales a la fecha se constituyeron como pasivos exigibles.
- Adelantar acciones pertinentes que permitan continuar gestionando los pagos correspondientes a los pasivos exigibles a cargo de la SDAE por valor de \$152.672.108.
- Realizar las gestiones necesarias tendientes a que los recursos comprometidos puedan presentar consistencia frente a las ejecuciones en giros de las metas que aún tienen pagos pendientes.
- Se recomienda revisar la relación de las actividades propuestas vs productos e indicadores ya que en algunas situaciones no se encuentra coherencia de las mismas a nivel del plan de acción.
- Se sugiere simplificar la cantidad de productos a nivel de las actividades propuestas que enmarcan el plan de acción de la SDAE, ya que lo anterior hace más complejo su seguimiento y reporte.

SGRSI

- En la formulación de las metas de los proyectos de inversión que se establecen en forma porcentual a los proyectos de Inversión correspondientes al Nuevo Plan de Desarrollo “Bogotá camina Segura”, se recomienda revisar la coherencia en la formulación de las actividades frente a los productos, metas e indicadores que se propongan, al igual que la sumatoria de los porcentajes anuales por meta y por proyecto.

| | | |
|--|-------------------------------------|----------------------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social</p> | FORMATO | |
| | INFORME DE AUDITORIA INTERNA | Código: PV01-FO-018 |
| | | Versión: 09 |
| | | Fecha: 20/05/2021 |

- Gestionar el pago de los pasivos exigibles y los saldos a nivel de las reservas presupuestales, teniendo en cuenta el cierre de administración.
- Gestionar a nivel de los pasivos exigibles del contratista Colombiana de ingeniería COMBI SAS por valor 90.844.450, ya que esta como saldo a fenecer al cierre de la vigencia corresponde al 25% del total de los pasivos de la Subdirección.
- Dar estricto cumplimiento de la contratación programada en el Plan Anual de Adquisiciones, con el fin de garantizar que se ajuste a las necesidades reales de la Entidad, permitiendo que sea una herramienta de Planeación eficaz.
- Establecer actividades en el plan de acción específicas para cada meta, a fin de realizar su monitoreo de forma efectiva.
- Priorizar la reubicación de la población sujeto de atención por efecto del Convenio METRO a nivel del contrato de obra e interventoría dada la responsabilidad por parte de SGRSI en la consecución de los recursos en el marco de los proyectos 7772 y 7773.

OCDI

- Se recomienda a la OCDI para la vigencia 2024 cumplir con el reporte mensual de los avances de las actividades establecido por la SDAE, para mantener al día las evidencias en la plataforma dispuesta, para de esta manera dar cuenta de los avances reales, para de esta manera revisar si se lograra el cumplimiento de las metas establecidas en cada una de las actividades y no esperar hasta el cierre de la vigencia.
- Dejar evidencias de todas las tareas adelantadas a nivel del plan de acción con corte al 31-diciembre-2023, sin afectar la confidencialidad de la gestión por parte de la OCDI (ejemplo-listado en Excel de los expedientes entrados a la SJC donde se relaciona No de expediente con fecha de vencimiento y abogado encargado, tal como se venía reportando en meses anteriores)
- Hablar con al SDAE para dar alcance al informe de plan de acción vigencia 2023- cuarto trimestre, con el fin de actualizar las cifras de avance de las actividades al 31 de diciembre de 2023.
- Solicitar desde la OCDI mesa de trabajo a la SDAE, con el propósito de revisar la formulación de los indicadores propuestos a nivel del Plan de Acción, buscando fortalecer la relación productos vs las actividades.
- Continuar con el trabajo que se viene adelantando a nivel de la gestión documental en SIG-MIPG de la OCDI, para que se vea como un proceso independiente al del Talento Humano y por ende se genere una ficha de plan de acción individual.



OAC

- Continuar adelantando la ejecución de la actividad estratégica “Ajustar el esquema documental (procedimientos) de los procesos asociados a su gestión en coordinación con el equipo SIGD-MIPG de la SDAE”.
- Realizar seguimiento a la depuración y/o liquidación del pasivo exigible a cargo de la oficina, con el fin de contribuir en la reducción de los pasivos de la entidad.

APROBACIÓN

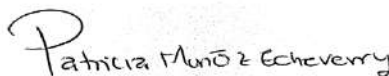
Elaboró:



NELCY DEINIR SUÁREZ RAMÍREZ



JANNETH PATRICIA BOHÓRQUEZ CHÁVEZ



PATRICIA MUÑOZ ECHEVERRY

Revisó y aprobó:



ANDRÉS MENDEZ JIMÉNEZ
Asesor de Control Interno